



INFORME FINAL

X REUNIÓN DE ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS ANTÁRTICOS LATINOAMERICANOS

Brasília – Brasil

26 al 30 de julio de 1999

X REUNION DE ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS ANTARTICOS LATINOAMERICANOS (RAPAL) Brasilia, 26 – 30 de Julio de 1999

INFORME FINAL

1. APERTURA

La X Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL X), se realizó en la ciudad de Brasilia-DF, Brasil; entre los días 28 y 30 de julio de 1999.

Asistieron a la Reunión Delegados de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay. La lista de Delegados y Asesores asistentes a la RAPAL X se detalla en Anexo A.

La Reunión fue inaugurada por el Comandante de la Marina Almirante de Escuadra Sergio Gitirana Florencio Chagasteles. El discurso de inauguración se adjunta al presente Informe como Anexo B.

Asimismo, el Jefe de la Delegación de Ecuador, país sede de la IX RAPAL, Teniente Rodney Martínez Güingla, dirigió unas palabras en nombre de las delegaciones presentes. El texto del discurso fue circulado como Documento 054.

2. ELECCION DE AUTORIDADES

Las Delegaciones eligieron por consenso las siguientes autoridades de la Reunión:

Presidente: Jefe de la Delegación de Brasil, Contra-Almirante Luiz Antonio Monclaro de Malafaia.

Co-Presidente: Jefe de la Delegación de Ecuador, Teniente Rodney Martínez Güingla.

Relator: Dr. Angel Ernesto Molinari, de la Delegación de Argentina.

Secretario: Sr. Luiz Antonio Pereira, de la Delegación de Brasil.

3. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprobó la siguiente Agenda para la Reunión:

1. Apertura.
2. Elección de Autoridades
3. Aprobación de la Agenda
4. Informe del Presidente de la IX RAPAL (Ecuador)

5. Informe del Coordinador sobre las conclusiones del Seminario sobre Temas Antárticos
6. Informe del Coordinador del Encuentro de Científicos
7. Informe de los Administradores de Programas Nacionales sobre las Actividades para el periodo 1998-1999
8. Evaluación del impacto ambiental de los programas antárticos de los países integrantes de RAPAL.
9. Programas Latinoamericanos de Protección al Medio Ambiente Antártico y sus Ecosistemas Dependientes y Asociados
10. Turismo en el área del Tratado Antártico
11. Medicina Antártica
12. Fuentes de energía no convencionales
13. Actividades efectuadas con respecto a la exaltación de los valores estéticos de Antártica
14. Educación y Entrenamiento
15. Planes de contingencia
16. Código de Navegación en Antártica
17. Sistema de Informaciones RAPAL
18. Logotipo de RAPAL
19. Situación de las actividades pesqueras de acuerdo a la CCAMLR
20. Anexo al Protocolo de Madrid sobre Responsabilidades
21. Secretaría del Tratado Antártico: Estructura, Funciones y Responsabilidad
22. Informe sobre las conclusiones obtenidas por la Patrulla Naval Antártica Combinada de las Marinas Argentina y Chilena
23. Preparación de la XI RAPAL
24. Aprobación del Informe Final

El listado de los documentos presentados y que forman parte de este Informe Final se incluyen como Anexo C.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA IX RAPAL

El Jefe de la Delegación de Ecuador, en su carácter de Representante del país anfitrión de la IX RAPAL, presentó un Informe sobre el estado de avance de las recomendaciones desde dicha Reunión a la fecha. El Informe fue circulado como Documento 51.

Si bien se advierten progresos en varios temas de la agenda RAPAL, la Reunión hace notar el escaso desarrollo producido en algunos puntos de dicha agenda, instando a los miembros a comprometer los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.

5. INFORME DEL COORDINADOR SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL SEMINARIO SOBRE TEMAS ANTARTICOS

El Dr. Fernando Vasconcelos de Araújo (Brasil), coordinador del Seminario sobre Temas Antárticos, llevado a cabo entre los días 26 y 27 de julio de

1999, expuso las conclusiones del mismo, que se hallan contenidas en el Documento 068 agregado al presente Informe como Anexo D.

El Seminario de Temas Antárticos inició los trabajos analizando aspectos referidos a implementación del Protocolo de Madrid y sus anexos I, II y III, Monitoreo Ambiental y el Estado del Medio Ambiente Antártico.

La Delegación de Chile presentó el Documento 064, dirigido a establecer consultas intersesiones previas a las RAPAL, con el fin de identificar temas específicos de interés común.

La Reunión consideró las conclusiones del Seminario sobre Temas Antárticos, acordando la aprobación de dos recomendaciones, las cuales contribuirán a una más efectiva cooperación e integración de los Programas Antárticos Latinoamericanos relacionados a la evolución de temas ambientales.

RECOMENDACION RAPAL X-1: “Cooperación entre las Partes con relación al artículo 6° del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente”.

RECOMENDACION RAPAL X-2: “Creación de la Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos (REAL)”.

Con relación a la Recomendación RAPAL X-2, las Delegaciones acordaron que la coordinación de los puntos de contacto nacionales de especialistas ambientales, será llevada a cabo por el Sr. Aldo Felici (Uruguay).

6. INFORME DEL COORDINADOR SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO DE CIENTIFICOS

El Dr. Rocha-Campos (Brasil), coordinador del Encuentro de Científicos, llevado a cabo el día 27 de julio de 1999, expuso los resultados del Encuentro, que fueron circulados como Documento 072 Rev.1 de la Reunión y se adjuntan al presente Informe como Anexo E.

7. INFORME DE LOS ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS NACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 1998-1999

Argentina presentó los Documentos 019, 036 y 060, que resumen las actividades desarrolladas por su Programa antártico durante el periodo 1998-1999, destacándose el esfuerzo operativo empleado en el abastecimiento de Base Belgrano II; el riguroso trabajo de búsqueda de los tripulantes de la embarcación desaparecida hace un año atrás; y los resultados obtenidos por la Patrulla Antártica Naval Combinada, proyecto bilateral con Chile, que generó una relación de intercambio fructífera entre las dotaciones afectadas al proyecto.

La Reunión estimó que el modelo de construcciones antárticas que forma parte del Documento 036 presentado por Argentina, es de sumo interés para

todos los operadores latinoamericanos y consideró conveniente intercambiar experiencias vinculadas a técnicas de construcción. En este sentido, acuerda realizar previamente a la XI RAPAL un taller técnico, con especialistas de los programas antárticos latinoamericanos, para analizar diferentes alternativas de construcciones en Antártida. En ese contexto, aprobaron la **RECOMENDACION RAPAL X-3: “Intercambio de Información sobre Construcciones Antárticas”**.

Brasil informó a través del Documento 004 el desarrollo de su programa antártico tanto en los aspectos de información general como de investigación científica, cooperación internacional y equipamientos y sistemas instalados en la Estación Antártica Comandante Ferraz, en el período 1998/1999.

Chile presentó los Documentos 026 y 030, referidos respectivamente a la seguridad de las operaciones aéreas en la zona antártica próxima al continente sudamericano y sobre una expedición aérea al Polo Sur utilizando helicóptero de largo alcance.

Ecuador en sus Documentos 001 y 049, informó las actividades de la VII Expedición Antártica Ecuatoriana y detalles del sistema de disposición de desechos en la estación científica “Pedro Vicente Maldonado”.

Asimismo, Perú brindó información sobre el buque de investigación científica Humboldt (Documento 010), sobre la Expedición ANTAR X y sobre la Expedición ANTAR XI, que se encuentra en etapa de planeamiento (Documentos 008 y 009).

La Reunión felicita a Perú por el éxito alcanzado en la organización y resultados de la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Lima (Mayo/Junio, 1999), logro que los países de la región vinculados al sistema del Tratado Antártico valoran y destacan muy especialmente.

Finalmente, Uruguay, en el Documento 040, ofrece detalles vinculados a la campaña antártica denominada ANTARKOS XV.

8. EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROGRAMAS ANTARTICOS DE LOS PAISES INTEGRANTES DE RAPAL

Argentina presentó los resultados de los procesos de evaluación de impacto ambiental, permisos para toma de intromisión perjudicial de flora y fauna e ingresos a áreas protegidas durante la campaña antártica 1998/99. Se informó también que los formularios correspondientes se encuentran disponibles en la página WEB de la Dirección Nacional del Antártico (Documento 023).

Brasil en esta materia clasifica sus actividades en dos grandes grupos: actividades científicas y logísticas, para cada una de ellas aplica un formulario de evaluación ambiental específico. Los alcances y resultados de este procedimiento están contenidos en el Documento 033.

Uruguay describió el análisis del estado ambiental que lleva a cabo en la Estación científica Antártica TN R. Elichiribehety (Documento 048).

Por su parte, Ecuador informó sobre los estudios de impacto ambiental en Punta Fort William (Documento 053), monitoreo del isótopo radiactivo Cs137 en el Pacífico Sudoriental e Isla Greenwich (Antártida) (Documento 055) y estudios de la presencia de gas radón y radiometría gama superficial en el área de Punta Fort William, haciendo notar la preocupación por el incremento de la presencia de radón en el área de la Estación Pedro Vicente Maldonado.

9. PROGRAMAS LATINOAMERICANOS DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE ANTARTICO Y SUS ECOSISTEMAS DEPENDIENTES Y ASOCIADOS

La Reunión tomó nota del desarrollo alcanzado por los programas antárticos latinoamericanos en materia de protección del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados; considerando de interés este punto de la agenda en razón de la importancia adquirida en otros foros de negociación de sistema del Tratado Antártico.

Chile hizo notar la relevancia de mantener el concepto de ecosistemas dependientes y asociados al momento de establecer límites racionales para un proceso de gestión ambiental. Este aspecto está contenido en el Documento 066 y también relaciona su importancia con cuestiones vinculadas a responsabilidad por daños al medio ambiente y con la preparación del Informe sobre el Medio Ambiente Antártico.

Algunas delegaciones consideraron que debido a la proximidad de Sudamérica con el Continente antártico debe presentarse una posición común del grupo de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, en el SCAR, COMNAP y Reuniones Consultivas.

Perú a través del Documento 011 expresó la necesidad de realizar trabajos intersesiones tendientes a progresar en materia de cooperación entre las partes del Tratado Antártico con relación al artículo 6 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. En este sentido, la XXIII Reunión Consultiva adoptó la Resolución 4 (1999) que recomienda que el Perú realice consultas intersesiones sobre esta materia mediante medios electrónicos con SCAR, COMNAP y las partes del Tratado Antártico. A tal efecto la Delegación de Perú solicita registrar el siguiente punto de contacto nacional:

Dr. Fernando Jiménez Ugarte
Coordinador del Grupo Permanente de Medio Ambiente de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos
Lima – Perú
E-mail: ojimene@pucp.edu.pe
Fax: 51-1-461-8253, 462-5699

Asimismo, en este punto fueron presentados los Documentos 069 (Argentina), 025 (Brasil) y 047 (Uruguay).

10. TURISMO EN EL AREA DEL TRATADO ANTARTICO

Conscientes del constante incremento de la actividad turística en el área del Tratado Antártico, y que dicha actividad fundamentalmente se desarrolla en el cuadrante antártico que enfrenta a Sudamérica, la Reunión destaca la importancia de mantener un fluído intercambio de información entre sus miembros en esta materia, a la vez de aplicar en la mayor medida posible las disposiciones contenidas en la Recomendación XVIII-1.

Esta preocupación se refleja en los Documentos presentados por Argentina (Documento 063 y 070), Brasil (Documento 003), Chile (Documento 028) y Uruguay (Documento 041).

11. INFORME DEL COORDINADOR SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MEDICINA ANTARTICA Y BIOLOGIA HUMANA

El Dr. Mariano Memolli (Argentina), coordinador de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Medicina Antártica y Biología Humana, llevado a cabo entre los días 26 y 27 de julio de 1999, expuso las conclusiones del mismo, que se hayan contenidos en el Documento 067 y que se agrega al presente Informe como Anexo F.

La Reunión consideró el informe presentado que contiene una Recomendación sobre Plan de Contingencia común para facilitar y agilizar la evacuación de pacientes entre diferentes bases/estaciones y buques de los miembros RAPAL que operan en el área del Tratado Antártico.

Se adoptó la **RECOMENDACION RAPAL X-4: “Lineamientos para Contingencias en Emergencias Sanitarias en Antártida”**.

12. FUENTES DE ENERGIA NO CONVENCIONALES

La Reunión destacó la relevancia del tema vinculado al desarrollo de energías alternativas en la medida que permite optimizar recursos y contribuir a la protección del medio ambiente antártico. Reconoce que en general se trata de tecnologías en etapa de prueba y de experimentación, lo cual impone un amplio intercambio de información a fin de mejorar los sistemas existentes.

En este sentido la Reunión alienta a las Partes a acrecentar su participación en los ámbitos apropiados del Sistema del Tratado Antártico donde se debaten estos temas.

Presentaron documentos referidos a metodologías y técnicas vinculadas al uso de energías alternativas Brasil (Documento 002), Perú (Documentos 065 y 071) y Uruguay (Documento 042).

Se adoptó la **RECOMENDACION RAPAL X-5: “Grupo de Contacto sobre Energías Alternativas”**.

13. ACTIVIDADES EFECTUADAS CON RESPECTO A LA EXALTACION DE LOS VALORES ESTETICOS DE ANTARTICA

Se advierten amplias y variadas alternativas a través de las cuales los miembros RAPAL abordan la cuestión referida a la divulgación de las actividades antárticas y de exaltación de los valores estéticos de la misma.

Esta tarea creció en forma importante en los últimos años, evidenciándose amplias alternativas para alcanzar los objetivos propuestos que alcanzan a visitas a estaciones antárticas, programas de difusión a niveles educativos, exposiciones didácticas, publicaciones periodísticas en medios masivos de comunicación social, emisión de sellos postales y conferencias de especialistas entre otras actividades.

Presentaron documentos Argentina (Documentos 035 y 062), Brasil (Documento 006), Chile (Documentos 027 y 059), Ecuador (Documento 052), Perú (Documento 012), Uruguay (Documento 043).

Chile y Argentina presentaron el Documento 022 (Rev. 1) dirigido a establecer un sistema para la protección y conservación de objetos de valor histórico que sean hallados en el área del Tratado Antártico, que permita proteger el patrimonio histórico.

Se adoptó la **RECOMENDACION RAPAL X-6: “Medidas de Protección de Restos Históricos”**.

14. EDUCACION Y ENTRENAMIENTO

La Reunión destaca la relevancia de este punto de agenda, reconociendo la necesidad de incrementar y perfeccionar la capacitación de las dotaciones antárticas, tanto para evitar accidentes como para asegurar la eficacia de las operaciones. En ese sentido, se presentaron diferentes documentos que reflejan la forma que cada programa antártico lleva a cabo procedimientos de educación y entrenamiento.

Argentina presentó el Documento 020, donde expone su programa de entrenamiento y educación antártica, y el Documento 021, por el cual se invita a las “VI Jornadas de Discusión sobre Mecanismos de Protección Ambiental en la Antártida” especialmente dirigidas a los miembros RAPAL, fijando como punto de contacto:

Programa de Gestión Ambiental
Instituto Antártico Argentino
Tel.: +54-11-4816.2352
Fax: +54-11-4812-2039
e-mail: ambiente@abaconet.com.ar

Brasil presentó el Documento 007, describiendo el entrenamiento pré-antártico en sus dotaciones, al igual que Chile (Documentos 029 y 039), Ecuador (Documento 050), Perú (Documento 013) y Uruguay (Documento 044).

Finalmente, el Grupo de Trabajo sobre Educación y Entrenamiento (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay) presentaron el Documento 073, por el cual se afirma la conveniencia de crear una red APAL de educación y entrenamiento, identificando los puntos de contacto para obtener resultados eficaces.

La Reunión alienta la activa participación de los miembros en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico y del COMNAP, en los puntos referidos a este tema.

Se aprobaron las Recomendaciones: **RECOMENDACION RAPAL X-7: “Red APAL de Educación y Entrenamiento”** y **RECOMENDACION RAPAL X-8: “Entrenamiento del Personal que Concorre a la Antártida”**.

15. PLANES DE CONTINGENCIA

La Reunión acordó estimular los mecanismos de participación, consulta, intercambio de experiencias en materia de planes de contingencia para responder a emergencias en el área del Tratado Antártico, recordando la necesidad de adaptar dichos planes a los lineamientos generales establecidos por el sistema del Tratado Antártico.

En ese sentido aconseja mantener una activa participación en el COMNAP e incluirlo como punto de la agenda del próximo taller sobre logística antártica en el ámbito de la RAPAL.

Presentaron documentos Argentina (Documento 018), Brasil (Documento 016), Perú (Documento 014) y Uruguay (Documento 045).

16. CODIGO DE NAVEGACION EN ANTÁRTIDA

La Reunión consideró la Decisión 2 (1999) adoptada por las Partes del Tratado Antártico durante la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, mediante la cual se resolvió convocar a una Reunión de Expertos, encargada de elaborar los lineamientos de un código de navegación en aguas antárticas, que sería propuesto a la Organización Marítima Internacional como alternativa o complemento al Código Polar que se ha estado discutiendo en dicho organismo internacional. La Reunión instó a sus miembros a participar activamente y con calificados especialistas en dicha Reunión de Expertos que se celebrará en Londres en el año 2000.

Para ello considera conveniente que entre los miembros RAPAL se intensifiquen las consultas a fin de identificar puntos de interés común.

Presentaron documentos Brasil (Documento 017) y Perú (Documento 024).

17. SISTEMA DE INFORMACIONES RAPAL

La Reunión reconoce los progresos y la utilidad que presenta una página WEB para la RAPAL, en la medida que actualiza, facilita y dinamiza el intercambio de información entre sus miembros.

Al mismo tiempo advierte la importante experiencia adquirida en esta materia por Perú en ocasión de organizar la XXIII Reunión Consultiva y también por parte de Brasil al abrir y administrar la página WEB de esta RAPAL X.

Si bien se considera que la página WEB que actualmente administra Brasil es el modelo apropiado para avanzar en un sistema más perfecto, todavía resta determinar quien debería administrar la página.

La mayoría de las delegaciones manifestó que la solución al interrogante planteado se encontraría en un sistema de administración rotativa.

Presentaron documentos Brasil (Documento 038), Chile (Documentos 031, 057 y 058) y Perú (Documento 015).

Se adoptó la **RECOMENDACION RAPAL X-9: “Página WEB de RAPAL”**

18. LOGOTIPO RAPAL

Respondiendo al mandato de la IX RAPAL la Reunión consideró la elección de un logotipo para la RAPAL . Se presentaron dos opciones a través de los documentos de Argentina (Documento 061) y Brasil (Documento 005). Se adoptó el modelo propuesto originalmente por Ecuador y modificado por Brasil, el cual se adjunta al presente informe como Anexo G.

19. SITUACION DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS DE ACUERDO A LA CCRVMA

La Reunión recoge con preocupación lo manifestado por la Delegación Argentina (Documento 034), en torno a la situación de las actividades pesqueras en el área de aplicación de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y su relación con los mecanismos de decisión y control de dicha Convención.

Al mismo tiempo, reconoce el desequilibrio existente entre el esfuerzo que realizan los Programas Antárticos Nacionales para cumplir y fortalecer el sistema del Tratado Antártico y los impactos derivados de ciertos aspectos de las actividades pesqueras que se desarrollan en el área del océano austral (pesca ilegal, captura incidental, desechos marinos, etc).

En ese sentido los APAL ponen sus canales directos y fluídos de comunicación a disposición de los especialistas de los Programas Antárticos, para facilitar el intercambio de información y eventualmente establecer criterios comunes en esta materia.

Uruguay presentó el Documento 046 comentando sus actividades en el área de la CCRVMA.

20. ANEXO AL PROTOCOLO DE MADRID SOBRE RESPONSABILIDAD

La Reunión reconoce con beneplácito que la iniciativa contenida en la Recomendación RAPAL IX-15, alentando a los miembros para que participen activamente en el Seminario Latinoamericano sobre Aspectos Jurídicos Antárticos, que tuvo lugar en la ciudad de Lima en 1998, alcanzó su máximo sentido y oportunidad en la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

En dicha Reunión las conclusiones del Seminario de Lima sirvieron de base para que el grupo de países latinoamericanos que son Partes Consultivas del Tratado Antártico, presentaran conjuntamente el documento XXIII ATCM/WP35 sobre principios generales atinentes al anexo de responsabilidad. Dicho documento mereció comentarios favorables de varias delegaciones y, en definitiva, fue tomado como guía de las deliberaciones sobre el tema, en el seno de la mencionada Reunión Consultiva.

En virtud del antecedente mencionado y del estado en que se encuentran las negociaciones tendientes a adoptar un texto de anexo al Protocolo de Madrid sobre responsabilidad por daños al medio ambiente antártico; la Reunión reitera la conveniencia de mantener las consultas entre sus Programas Antárticos Nacionales con vasta experiencia en operaciones antárticas, a fin de efectuar los aportes pertinentes a la labor que la Reunión Consultiva ha encomendado al COMNAP y al SCAR, y eventualmente apoyar la realización de un nuevo seminario de expertos jurídicos aceptando el ofrecimiento *ad referendum* formulado por Chile, a fin de continuar contribuyendo con los propósitos y objetivos fijados por el sistema del Tratado Antártico en esta materia.

21. SECRETARÍA DEL TRATADO ANTÁRTICO: ESTRUCTURA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las delegaciones de Argentina y Uruguay hicieron circular entre todas las delegaciones un documento informal sobre “Secretaría del Tratado Antártico”, elaborado sobre la base de los trabajos realizados en Reuniones Consultivas y en el seno del Grupo de Expertos Jurídicos.

Ello en consideración a que las Partes Consultivas Latinoamericanas ofrecieron desarrollar un Documento de Trabajo conjunto sobre la Secretaría, para ser presentado a la próxima Reunión Consultiva.

Las delegaciones de RAPAL realizaron intercambios iniciales, teniendo en cuenta el documento circulado por las delegaciones de Argentina y Uruguay, lo que llevó a la elaboración del Documento informal que se agrega como Anexo H, “Proyecto sobre la Secretaría del Tratado Antártico”.

En virtud de lo expuesto y considerando el texto agregado, los APAL resolvieron transmitir a sus respectivos Gobiernos el resultado de los trabajos desarrollados al respecto en ocasión y paralelamente a la RAPAL, a fin de contribuir y facilitar la continuación y conclusión de la tarea antes referida a la que se comprometieran las Partes Consultivas Latinoamericanas.

22. INFORME DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR LA PATRULLA NAVAL ANTARTICA COMBINADA DE LAS MARINAS ARGENTINA Y CHILENA

Argentina presentó el Documento 037 y Chile el Documento 032, ambas delegaciones destacan los beneficios del mecanismo de cooperación implementado en forma bilateral, tendiente a satisfacer una adecuada respuesta ante incidentes que afecten a la vida humana y al medio ambiente en Antártida.

La Patrulla Naval Combinada de las Marinas argentina y chilena constituye un aporte a la preservación del medio ambiente en un sector próximo a la península antártica, evitando la duplicación de esfuerzos y favoreciendo los tradicionales vínculos de cooperación establecidos por el Tratado Antártico. Algunas delegaciones destacaron el esfuerzo y alentaron a ambos países a continuar con tales ejercicios.

23. PREPARACION DE LA XI RAPAL

Ante el gran número de documentos que se someten a consideración de las RAPAL y con el ánimo de encontrar nuevos mecanismos que faciliten el desarrollo de las próximas reuniones, se analizó la conveniencia de que los documentos presentados fueran clasificados como documentos de trabajo y documentos informativos.

Se acordó otorgar prioridad durante las sesiones al tratamiento de los documentos de trabajo, mientras que los documentos informativos se constituirán en un instrumento de intercambio de información entre las Partes. En ese sentido se adoptó la **RECOMENDACION RAPAL X-10: “Clasificación de Documentos RAPAL”**.

La Reunión tomó nota que el Perú se encuentra realizando todos los esfuerzos necesarios para acoger la XI RAPAL en el año 2000, conforme al intercambio de sedes acordado con Brasil, y que hará conocer oportunamente a los APAL la determinación que se adopte sobre este asunto.

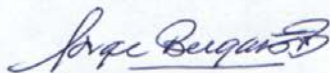
24. APROBACION DEL INFORME FINAL

La Reunión agradece y felicita a Brasil por la excelente organización de la RAPAL X, hecho que contribuyó ampliamente a facilitar los resultados exitosos de dicha reunión.

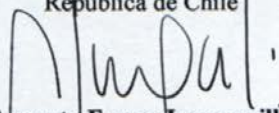
En la ciudad de Brasilia-DF el día 30 de julio de 1999, se aprueba el Informe Final de la X RAPAL.



Jorge Edgardo Leal
General (R)
Director Nacional del Antártico
República de Argentina



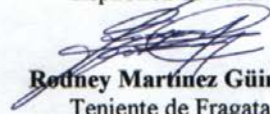
Jorge Berguño Barnes
Embajador
Subdirector del Instituto Antártico Chileno
República de Chile



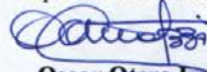
Augusto Freyre Layzequilla
Ministro
Encargado de Negocios a.i. del Perú en Brasil
República del Perú



Luiz Antonio Monclaro de Malafina
Contralmirante
Secretario de la Comisión Interministerial para
los Recursos del Mar
República de Brasil



Rodney Martínez Güingla
Teniente de Fragata
Secretario Ejecutivo del Programa Antártico
Ecuatoriano
República de Ecuador



Oscar Otero Izzi
Contralmirante
Presidente del Instituto Antártico Uruguayo
República de Uruguay

II. RECOMENDACIONES

Los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos aprobaron las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACION RAPAL X-1

“Cooperación entre las Partes con relación al artículo 6° del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente”

CONSIDERANDO:

- A) Que durante la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico se adoptó la Resolución 4 (1999), que encomienda al Perú efectuar contactos interesionales con SCAR, COMNAP y las Partes del Tratado Antártico, a fin de preparar la discusión de este tema para la XXIV RCTA;
- B) Que el tema de la cooperación alcanzó una creciente importancia dentro del Sistema del Tratado Antártico.

RECOMIENDAN:

Instar a los APAL a colaborar activamente en el proceso interseccional de consultas que iniciará el Perú para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 4 (1999).

RECOMENDACION RAPAL X-2

“Creación de la Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos (REAL)”

CONSIDERANDO:

- A) La creciente importancia que los temas ambientales tienen dentro del Sistema del Tratado Antártico,
- B) Que el intercambio de opiniones entre especialistas favorecerá el tratamiento de temas relacionados con la protección ambiental de la Antártida desde un punto de vista técnico;
- C) La Recomendación RAPAL VIII-2 que insta a los APAL a designar puntos de contacto con el objeto de enriquecer el intercambio de información sobre temas ambientales antárticos;
- D) Las Recomendaciones RAPAL VII-3 y IX-5 relacionadas con la necesidad de incentivar la cooperación antártica regional;

RECOMIENDAN

- 1) Crear una Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos (REAL), cuyo objetivo será asesorar a la RAPAL en temas ambientales. La REAL estará integrada por especialistas ambientales de los APAL, quienes designarán un punto de contacto por país. Dicha Red funcionará intersesionalmente, vía Internet y contará con un coordinador cuyo mandato se establecerá por consenso entre los puntos de contacto.
- 2) Dentro del ámbito de su competencia la REAL iniciará sus actividades bajo los siguientes términos de referencia:
 - a) Informar anualmente a la RAPAL sobre las actividades desarrolladas durante el período intersesional
 - b) Brindar asesoramiento técnico con respecto a la aplicación del Protocolo de Madrid.
 - c) Facilitar el intercambio de información, experiencias y metodologías en la aplicación del Protocolo de Madrid.

RECOMENDACION RAPAL X-3

“Intercambio de Información sobre construcciones antárticas”

CONSIDERANDO:

- A) Que las construcciones antárticas constituyen un tema técnico, complejo y de alto interés para los operadores antárticos,
- B) Que en los diferentes programas antárticos existen múltiples experiencias técnicas sobre este tema,
- C) Que resulta conveniente realizar un análisis e intercambio de experiencias en el marco de un taller técnico, con especialistas de los respectivos programas antárticos.

RECOMIENDAN:

- 1) Realizar previamente a la XI RAPAL un taller técnico sobre construcciones antárticas con la participación de especialistas.
- 2) Que la coordinación de este taller esté a cargo de Chile.

RECOMENDACION RAPAL X-4

“Lineamientos para Contingencias en Emergencias Sanitarias en Antártida”

CONSIDERANDO:

- A) La necesidad de contar con un plan latinoamericano de contingencia en emergencia sanitaria y de adoptar una planilla común de evacuaciones sanitarias para transferencia de pacientes entre Bases y/o Buques APAL;

RECOMIENDAN:

- 1) Adoptar en forma experimental y voluntaria la Planilla RAPAL de Evacuación Sanitaria para ser revisada y aprobada en la RAPAL XI.
- 2) Revisar intersesionalmente el Plan Latinoamericano de Contingencia en Emergencia Sanitaria elaborado como documento del Grupo Latinoamericano de Medicina Antártica y Biología Humana, para su aprobación en la RAPAL XI.

RECOMENDACION RAPAL X-5

“Grupo de Contacto sobre Energías Alternativas”

CONSIDERANDO:

- A) Lo establecido en la Recomendación RAPAL IX-12, que insta a crear un grupo de contacto sobre la utilización de fuentes de energías alternativas bajo la coordinación de Perú, con el objeto de facilitar el intercambio de información.
- B) Que durante la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, el COMNAP/SCALOP invitó al Perú a participar y presidir el Grupo de Trabajo sobre Energías Alternativas del COMNAP.

RECOMIENDAN:

Instar a los APAL a participar activamente en el Grupo de Contacto sobre Energías Alternativas, creado en virtud de la Recomendación RAPAL IX-12 y en el Grupo de Trabajo sobre Energías Alternativas de COMNAP.

RECOMENDACION RAPAL X-6

“Medidas para Protección de Restos Históricos”

CONSIDERANDO:

- A) La Recomendación VI-14 (VI RCTA) que insta a los gobiernos a adoptar medidas para proteger el patrimonio histórico en el área del Tratado Antártico;
- B) El valor singular de los restos culturales de las actividades en el continente antártico.
- C) Que la intensificación de las actividades de distinto género en el área puede dañar el patrimonio histórico cultural, al no existir medidas acordes para su conservación.
- D) la conveniencia de adoptar medidas cautelares indispensables en el más breve plazo, sin perjuicio de un estudio detenido del tema en las instancias apropiadas del Sistema del Tratado Antártico.

RECOMIENDAN:

Se adopten las siguientes medidas para la protección de restos históricos:

Todos los restos, artefactos, elementos o sitios históricos que se estimen anteriores al año 1957, o posteriores a esta fecha con valor histórico significativo para la actividad de los países latinoamericanos, se someterán al siguiente régimen de protección:

1 - Denuncia

El hallazgo de un resto u objeto histórico por personal lego o especializado debe ser denunciado al jefe de la estación, buque o expedición en forma inmediata, a fin de adoptar las medidas de conservación o traslado que fueran menester.

2 - Clasificación

La identificación, descripción y clasificación del material debe ser realizada exclusivamente por personal idóneo.

3 - Procedimiento

Identificado el material, debe graficarse su situación en una carta o esquicio, proveyendo la posición astronómica si fuera posible, así como material fotográfico y otras formas de ilustración que faciliten una correcta clasificación.

4 - Resguardo

Dicho material no debería ser removido del sitio del hallazgo y, para su mejor conservación, se procederá a señalizar, amojonar y proteger el sitio de valor histórico intrínseco, o en el cual fueron encontrados los restos históricos.

5 - Inventario latinoamericano

Si los restos son removidos o trasladados para su estudio científico, se notificará esta circunstancia, adoptándose las medidas necesarias para su preservación.

Se confeccionará un inventario de los restos hallados, comunicándose a los países miembros de la RAPAL, para la realización de un inventario general de restos, objetos o sitios históricos.

RECOMENDACION RAPAL X-7

“Red APAL de Educación y Entrenamiento”

CONSIDERANDO:

- A) La importancia creciente que adquiere la temática de educación y entrenamiento en los distintos foros del sistema antártico, es conveniente la interacción, en este aspecto, entre los APAL tendiente a coordinar sus posiciones en estos foros
- B) Que el intercambio de información fluida y la factibilidad de coordinación de acciones entre los distintos programas de educación y entrenamiento de los APAL redundará en la optimización de los resultados obtenidos por cada uno de ellos,
- C) Que las facilidades informáticas y de comunicaciones actualmente disponibles proveerá un medio idóneo para las tareas de coordinación e intercambio de información ante los diferentes operadores de cada programa
- D) La ejecución de programas de educación y entrenamiento de todos los APAL, y que dentro de estos programas existen diferentes operadores.
- E) La necesidad de implementar un mensaje de APAL a los turistas independientes a la Antártida, para responder al punto 3 de las conclusiones del informe del Grupo de Trabajo sobre Educación y Entrenamiento.

RECOMIENDAN:

- 1) Crear una red APAL de Educación y Entrenamiento a fin de intercambiar información y apoyos en la implementación de los programas de educación y entrenamiento, a cuyo efecto se identificarán los puntos de contacto correspondientes.
- 2) Instar a los países que aún no lo hayan hecho a designar sus puntos de contacto en las redes INFONET y TRAINET de COMNAP.

RECOMENDACION RAPAL X-8

“Entrenamiento del Personal que concurre a la Antártida”.

CONSIDERANDO:

- A) La exigencia creciente de entrenamiento que surge de las deliberaciones de los distintos foros del sistema del Tratado Antártico,
- B) La importancia que el adecuado entrenamiento del personal destinado a operar en la Antártida tiene tanto para la preservación del medio ambiente antártico como para la propia seguridad de personal,
- C) Los múltiples conocimientos de carácter científico, logístico y medioambientales (recomendaciones, tratados, protocolos, etc. de los distintos foros internacionales) que debe adquirir el personal que trabaja en la Antártida,
- D) El esfuerzo realizado por los APAL en la preparación de sus dotaciones,
- E) La experiencia alcanzada por cada APAL en el tema entrenamiento, como así también los esfuerzos realizados en la preparación del personal;

RECOMIENDAN:

Que todo el personal de los APAL que concurre a la Antártida a desarrollar cualquier clase de actividad debe ser previamente seleccionado, generalmente educado y particularmente entrenado.

RECOMENDACION RAPAL X-9

“Página WEB de RAPAL”

CONSIDERANDO:

- A) Que RAPAL tiene operativa una página WEB que rota anualmente según el país organizador de la siguiente RAPAL;
- B) Que han surgido en RAPAL nuevas redes de contacto y que todos los programas antárticos tienen a su vez su propia página WEB;
- C) Que es conveniente que estas páginas WEB se integren a la página de COMNAP.

RECOMIENDAN:

- 1) Mantener la página WEB de RAPAL en forma rotativa entre los APAL, incorporando las nuevas redes que se han formado;
- 2) Instar a los APAL a completar la información requerida en la página WEB de COMNAP, en lo posible antes de la próxima reunión del COMNAP (sept. 1999);

- 3) Que el encargado de la página WEB de la próxima RAPAL actúe de coordinador para recabar los vínculos (links) de las otras páginas WEB de los APAL.

RECOMENDACION RAPAL X-10

“Clasificación de Documentos RAPAL”

CONSIDERANDO:

- A) Que en cada RAPAL se presenta, tanto a las sesiones plenarias como en los eventos que se realizan previamente a éstas, un gran número de documentos de trabajo e informativos que requieren diferentes enfoques para su análisis y tratamiento,
- B) Que, en dicho contexto, es necesario dedicar una atención preferente al análisis y discusión de los documentos de trabajo.
- C) Que los documentos informativos sean primordialmente un medio para intercambiar ideas y opiniones acerca de actividades que conciernen a algunos operadores o que, aún siendo de interés general, no requieran o no deban ser objeto de decisión por la RAPAL.
- D) Que se entiende necesario al respecto, incluir en los términos de referencia para el funcionamiento de las RAPAL, una norma que contemple la situación ante referida.

RECOMIENDAN:

Incluir en los Términos de Referencia para el Funcionamiento de las RAPAL vigente, en el numeral “3. FUNCIONAMIENTO” el literal “1” que establece:

“1) En cada RAPAL, tanto en las sesiones plenarias como en sus Grupos de Trabajo o en los eventos que las preceden los documentos serán clasificados por quienes los presenten como “Documento de Trabajo”(DT) o “Documento Informativo”(DI). Dichos tipos de documentos se registrarán por separado.

Las Reuniones determinarán la forma de consideración de los documentos, dando prioridad al análisis y discusión de los Documentos de Trabajo.”

ANEXOS

- A - Listado de Participantes
- B - Discurso de Apertura de la X RAPAL
- C - Listado de Documentos
- D - Informe del Coordinador del Seminario sobre Temas Antárticos
- E - Informe del Coodinador del Encuentro de Científicos
- F - Informe del Coordinador del Grupo Permanente de Medicina Antártica
- G - Logotipo de RAPAL
- H - Proyecto sobre la Secretaría del Tratado de Antártica
- I - Puntos de Contacto

Anexo A

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

ALEJANDRO BERTOTTO

Dirección de Antártida
25 de Mayo 31- Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: +(54-2901)441186
Fax: +(54-2901)432588
E-mail: cologant@satlink.com / bertotto@satlink.com

ANGEL ERNESTO MOLINARI

Jefe Dpto. Política Antártica
Dirección Nacional del Antártico
Cerrito 1248 – Capital Federal
Tel/Fax.: +(5411) 4813-7807
E-mail: politica@abaconet.com.ar

DELFOR FERRARIS

Jefe Estado Mayor del Anan
Área y Fuerza Naval Antártica
Comodoro Py 2055. Capital Federal
Tel.: +(5411) 4317-2032
Fax: +(5411) 4311-3888
E-mail: abasanan@ara.mil.ar / genne@ara.mil.ar

ENRIQUE MARSCHOFF

Jefe Dpto. Ciencias Biológicas
Instituto Antártico Argentino
Cerrito 1248 – Capital Federal
Tel: +(5411) 4812-1689
Fax: +(5411) 4812-2039
E-mail: iaa@bg.fcen.uba.ar

HORÁCIO SOLARI

Director de Antártida
Ministerio de Relaciones Exteriores
Esmeralda 1212 – Capital Federal.
Tel/Fax: +(5411) 4819-7000

HUMBERTO RUBEN MONZON

Dirección Nacional del Antártico
Dpto. Política Antártica
Cerrito 1248 – Capital Federal
Tel.: +(5411) 4813-7807
Fax: +(5411) 4813-7607
E-mail: politica.@abaconet.com.ar

JORGE EDGARD LEAL

Director
Dirección Nacional del Antártico
Cerrito 1248 – Capital Federal

Tel/Fax: +(5411) 4813-7807
E-mail: dna@abaconet.com.ar

JOSÉ MARIA ACERO

**Jefe Programa Gestión Ambiental
Instituto Antártico Argentino**
Cerrito 1248 – Capital Federal
Tel.: +(5411) 4816-2352
Fax: +(5411) 4812-2039
E-mail: jmacero@abaconet.com.ar

MARCELO GENNE

**Comandante Conjunto Antartico
Area y Fuerza Naval Antartica**
Comodoro Py 2055. Capital Federal
Tel.: +(5411) 4317-2015
Fax: +(5411) 4311-3888
E-mail: abasanan@ara.mil.ar / genne@ara.net.ar

MARIANO ARNALDO MÉMOLLI

**Jefe Dpto. Medicina
Direccion Nacional del Antartico**
Cerrito 1248 – Capital Federal
Tel/Fax: +(5411) 4813-7807
E-mail: mmemolli@intramed.net.ar

MIGUEL FELIPE PERANDONES

**Comandante Antartico de Ejercito
Comando Antartico de Ejercito**
Pasco Colon 1407. Capital Federal
Tel: +(5411) 4361-4616
Fax: +(5411) 4361-4616
E-mail: cdoantartic@infovia.com.ar

RICARDO CAPDEVILA

**Jefe de Museo e Historia
Instituto Antártico Argentino**
Cerrito 1248 – Capital Federal
Tel.: +(5411) 4812-0071 / 4812-0072 - INT. 52

BRASIL

ABEL CAMPOS DE OLIVEIRA

Médico
Centro de Perícias Médicas da Marinha
Marinha do Brasil
Praça Barão de Ladário s/nº - Ilha das Cobras
Rio de Janeiro - RJ
Brasil
Tel.: (+55 21) 253-4486
Fax: (+55 21) 216-6357

ANA PAULA LEITE PRATES

Ministério do Meio Ambiente
Esplanada dos Ministérios – Bloco B – Sala 733

Brasília – DF. 70068.900
Fone: (+61) 317-1217
Fax: 323-7939
E-mail: aplprates@mma.gov.br

ANTONIO CARLOS ROCHA-CAMPOS

Coordenador do GA
Instituto de Geociência da Universidade de São Paulo
Cidade Universitária - Butantã
São Paulo - SP
Brasil
CEP: 05508-000
Tel.: (011) 818-4125/818-4119
Fax: (011) 818-4129
E-mail: acrcampo@usp.br

ANTONIO JOSÉ TEIXEIRA

Secretário Executivo do CONAPA
Comitê Nacional de Pesquisas Antárticas – (CONAPA)
SEPN 509 – Sala 404
Tel: 348-9567
Fax: 348-9394
E-mail:

FABIO FRANCA S. ARAUJO

Ministério do Meio Ambiente
Esplanada dos Ministérios – Bloco B – Sala 733
Brasília – DF. 70068.900
Fone: (+61) 317-1020
Fax: 323-7939
E-mail: cogem@mma.gov.br

FERNANDO VASCONCELOS DE ARAÚJO

Coordenador do GAAM
Ministério do Meio Ambiente
Esplanada dos Ministérios, Bloco "B" - 8º andar
Brasília - DF
CEP: 70053-900
Tel.: (061) 317-1275
Fax: (061) 323-8318
E-mail: fvaraujo@mma.gov.br

FRANKLIN SILVA NETTO

Terceiro-Secretário
Esplanada dos Ministérios – MRE Anexo I – 7º Andar – Sala 736
Divisão do Mar da Antártida e do Espaço
Tel: (5561) 411-6282 / 411-6730
Fax: (5561) 411-6907
E-mail: fnetto@mre.gov.br

HERZ AQUINO DE QUEIROZ

Subsecretário para o Programa Antártico Brasileiro (PROANTAR)
Secretaria da Comissão Interministerial para os Recursos do Mar

Marinha do Brasil
Esplanada dos Ministérios, Bloco N, Anexo B, 3º andar
Brasília – DF
CEP 70055-900
Brasil
Tel.: (+55 61) 429-1318
Fax: (+55 61) 429-1336
E-mail: 20@secirm.mar.mil.br
Proantar@df.sol.com.br

LUIZ ANTONIO MONCLARO DE MALAFAIA

Secretário da CIRM
Secretaria da Comissão Interministerial para os Recursos do Mar
Marinha do Brasil
Esplanada dos Ministérios, Bloco N, Anexo B, 3º andar
Brasília – DF
CEP 70055-900
Brasil
Tel.: (+55 61) 429-1653
Fax: (+55 61) 429-1336
E-mail: 01@secirm.mar.mil.br

LUIZ ANTONIO PEREIRA

Encarregado da Divisão de Intercâmbio e Assessoria Técnico-Científica
Secretaria da Comissão Interministerial para os Recursos do Mar
Marinha do Brasil
Esplanada dos Ministérios, Bloco N, Anexo B, 3º andar
Brasília – DF
CEP 70055-900
Brasil
Tel.: (+55 61) 429-1311
Fax: (+55 61) 429-1336
E-mail: 23@secirm.mar.mil.br

MARIA CAROLINA HAZIN

Instituto Brasileiro Recursos do Meio Ambiente e Recursos Renováveis – IBAMA –
CEMAVE
Parque Nacional de Brasília – Via Epia – SMU
CEP: 70630-000
Brasília – DF.
E-mail: carolina@cemave.ibama

MONICA NASSER

Segunda Secretária – Divisão do Mar, da Antártida e do Espaço
Esplanada dos Ministérios – MRE Anexo I – 7º Andar – Sala 736
Tel: +(5561) 411-6282/411-6730
Fax: +(5561) 411-6906

MONICA KOSH

Instituto Brasileiro Recursos do Meio Ambiente e Recursos Renováveis – IBAMA –
CEMAVE
Parque Nacional de Brasília – Via Epia – SMU

Brasília – DF.
CEP: 70630-000
Fone: +(5561) 233-3251
Fax: +(5561) 234-9934
E-Mail: monica@cemave.ibama.gov.br

CHILE

CARLOS ALBERTO SALAZAR PINO

Jefe División Antártica FACH
Tarapaca 1129 2ºPiso
Tel.: +(562)694-8291 – 694-8292
Fax: +(562)696-4792
E-mail: antafach@cteinternet.cl

FEDERICO JORGE BERGUÑO BARNES

Subdirector Instituto Antártico Chileno
Luis Thayer Ojeda 814, Santiago
Tel.: +(562)231-8177
Fax: +(562)232-0440
E-mail: jberguno@inach.cl

PATRICIO EBERHARD

Jefe Dpto. Logístico
Instituto Antártico Chileno
Luis Thayer Ojeda 814, Santiago
Tel.: +(562)231-2717
Fax: +(562)232-0440
E-mail: peberhard@inach.cl

VÍCTOR SEPÚLVEDA AGUIRRE

Jefe División Antártica – Armada de Chile
Plaza Sotomayor N° 592, 3ºPiso, Valparaíso
Tel.: +(56-32)252-094 anexo 6260
Fax: +(56-32)213-713
E-mail: asnacemga@directemar.cl

EQUADOR

RODNEY MARTINEZ GÜINGLA

Instituto Oceanográfico de la Armada
Avenida 25 de Julio Base Naval Sur
Casilla 5940 – Guayaquil Ecuador
Fax: +(5934) 485166
E-mail: inocar@inocar.mil.ec
Web: <http://www.inocar.mil.ec>

PERU

ALBERTO QUIÑONES SAENZ

Director de Cooperación Internacional
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Av. Del Comercio S/N – San Borja – Lima-Peru
Tel: +(511) 2251150 Anexo 120

Fax: +(511) 2240920
E-mail: aquinones@concytec.gob.pe

CARLOS CARRILLO RIECKHOF

Asesor Ejecutivo
Fuerza Aerea
Av. Arequipa, 5200 – Miraflores – Lima-Peru
Tel: +(511) 2418822
Fax: +(511) 2418823

FERNANDO JIMENEZ UGARTE

Comision Nacional de Asuntos Antárticos
Direccion de la Oficina
Jiron Ucayali, 337 – Lima – Peru
Tel: +(511) 461-8253
Fax: +(511) 462-5699
E-mail: ojimene@pucp.edu.pe

GUSTAVE OTAROLA BAWDEN

Jefe de la Oficina de Asuntos Antárticos
Direccion de Hidrografia y Navegacion
Av. Gamarra 500, Callao-Lima-Peru
Tel/Fax: +(5114) 53-7383
E-mail: gotarola@hidronav.marina.mil.pe

JUAN AMADO SARMIENTO LOPEZ

Director de Planes y Operaciones del Ejercito
Av. Boulevard, s/nº , San Borja - Lima-Peru
Tel.: +(5114) 36-2282
Fax: +(5114) 35-7343

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CHACÓN

Ministerio de Relaciones Exteriores del Peru
Jefe del Departamento de Asuntos Antarticos y Secretario Ejecutivo de la Comision Nacional de Asuntos Antarticos
Jiron Ucayali, 337
Lima – Peru
Tel: +(511) 427-0555
Fax: +(511) 427-0555
E-mail: irodriguez@rree.gob.pe

PEDRO OLAZÁBAL ARBULÚ

Director de Intereses Aeroespaciales
Fuerza Aerea
Av. Arequipa, 5200 – Miraflores – Lima-Peru
Tel: +(511) 2418822
Fax: +(511) 2418823
E-mail: dinae@ddm.com.pe

URUGUAI

BERNABÉ GADEA
Director de Personal

Instituto Antártico Uruguayo
Avda. 8 de octubre, 2958 - Montevideo
Tel.: +(5982) 487-8341/43
Fax: +(5982) 487-6004
E-mail: antartic@iau.gub.uy

EDUARDO COMOTTO
Director Financeiro Contable
Instituto Antártico Uruguayo
Avda. 8 de octubre, 2958 - Montevideo
Tel.: +(5982) 487-8341/43
Fax: +(5982) 487-6004
E-mail: antartic@iau.gub.uy

ROBERTO PUCCEIRO
Asesor Legal Del I. A. U.
Instituto Antártico Uruguayo
Avda. 8 de octubre, 2958 - Montevideo
Tel.: +(5982) 487-8341/43
Fax: +(5982) 487-6004
E-mail: antartic@iau.gub.uy

OSCAR OTERO IZZI
Presidente
Instituto Antártico Uruguayo
Avda. 8 de octubre, 2958 - Montevideo
Tel.: +(5982) 487-8341/43
Fax: +(5982) 487-6004
E-mail: antartic@iau.gub.uy

JAIME MATEO
Director de Logistica
Instituto Antartico Uruguayo
Avda. 8 de Octubre 2958 – Montevideo
Tel: +(5982) 487-834 / 43
Fax: +(5982) 487-6004
E-mail: antartic@iau.gub.uy

SECRETARIA DA COMISSÃO INTERMINISTERIAL PARA
OS RECURSOS DO MAR
PROGRAMA ANTÁRTICO BRASILEIRO

DISCURSO DE ABERTURA DA X RAPAL

Na oportunidade em que novamente prestamos nossa colaboração em prol das atividades latino-americanas na Antártica, é para o Brasil, uma satisfação sediar a X Reunião de Administradores de Programas Antárticos Latino-americanos. O espírito de cooperação e apoio mútuo que tem norteado este foro, como elemento de entendimento e coordenação dos interesses latino-americanos nas questões antárticas, certamente vem se refletindo nos trabalhos desenvolvidos nos demais órgãos do Sistema do Tratado Antártico.

Sem dúvida, foram as reuniões dos representantes da Argentina, Chile e Uruguai, ocorridas ao final da década passada e posteriormente, já com a participação do Brasil, Equador e Peru, que propiciaram o lançamento da semente da cooperação latino-americana no Continente Branco. O estreitamento de laços, não somente institucionais, mas muito além, como os de amizade entre técnicos de diferentes áreas, sejam elas de caráter científico, logístico ou operativo, puderam ser concretizados por intermédio da RAPAL, permitindo que os esforços conjuntos de nossos delegados dessem mostras da solidariedade latino-americana e da união de nosso bloco em torno de um pensamento único, durante as reuniões nos demais foros internacionais ligados aos assuntos antárticos.

O Seminário sobre Temas Antárticos tem sido um importante instrumento para a apresentação das nossas experiências na implantação das medidas necessárias ao cumprimento do Protocolo de Madri. Com a realização do primeiro Encontro de Cientistas este ano, visando buscar temas para a efetivação de um trabalho conjunto, esperamos poder dar mais um firme passo no sentido de unir esforços para o desenvolvimento de nossas atividades científicas na Antártica.

A recente comemoração dos 40 anos da assinatura do Tratado da Antártica, realizada no Peru, além do jubilo pelos avanços científicos, operacionais e políticos, deve nos trazer à reflexão as responsabilidades com que vem se caracterizando as atividades dos Países Consultivos,

cada vez mais dependentes das normas de proteção ambiental. Nesse sentido, o estabelecimento da Área Especialmente Gerenciada da Baía do Almirantado foi um marco de importante significado para uma maior integração entre os países que naquela área desenvolvem programas científicos.

Creio que devemos avançar ainda mais. A medida que aperfeiçoarmos os procedimentos comuns para avaliação e monitoramento ambiental, estaremos demonstrando às demais Partes do Tratado o firme propósito latino-americano de proteger o meio ambiente antártico e aumentar a cooperação entre os países, em consonância com o Protocolo de Madri.

Senhores representantes dos países irmãos: sejam bem-vindos ao Brasil e em especial à cidade de Brasília, patrimônio histórico e cultural da humanidade. Ao declarar aberta a X RAPAL, o faço com a certeza de que o trabalho aqui desenvolvido será profícuo e que os objetivos propostos redundarão no aprofundamento de nossos vínculos, com os conseqüentes benefícios para os nossos programas antárticos.

Anexo C

LISTA DE DOCUMENTOS DA X RAPAL

28/06/22

Doc._	Punto	Título	País
001	07	Informe Anual de Actividades del Programa Antartico Equatoriano. Septiembre 1998 - 1999.	Equador
002	12	Fontes de Energia não Convencionais	Brasil
003	10	Atividades de Turismo na Área do Tratado da Antártica	Brasil
004	07	Informe dos Administradores de Programas Antárticos sobre as Atividades na Antártica em 1998/1999	Brasil
005	18	Logotipo para a Reunião de Administradores de Programas Antárticos Latino Americanos	Brasil
006	13	Divulgação das Atividades e Exaltação dos Valores Estéticos Antárticos	Brasil
007	14	Treinamento Pré-Antártico	Brasil
008	07	X Expedición Científica del Peru a la Antártida (1998-	Peru
009	07	Informe sobre las Actividades del Peru em materia Antártica (1998-1999)	Peru
010	07	Aspectos de interes sobre el busque de investigación científica "HUMBOLDT"	Peru
011	09	Cooperación entre las partes con relación al artículo 6º del protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente	Peru
012	13	Actividades efectuadas con relacion a la exaltación de los valores esteticos de la Antártida	Peru
013	14	Educación, Capacitación y entrenamiento em materia Antártica	Peru
014	15	Medidas de respuesta en casos de emergencia y planes de contingencia formulados para la estación científica "Matchu Picchu" (Procedimientos recomendados para el manejo de los Planes de Contingencia)	Peru
015	17	Página Web de la RAPAL	Peru
016	15	Plano de contingência para derramamento de óleo	Brasil
017	16	Código de Navegação na Antártica	Brasil
018	15	Sistema de distribución y control de combustile	Argentin
019	07	Relevo y Abastecimiento de Base Belgrano II	Argentin
020	14	Presentacion de Los Programas Argentinos de Educación Antártica y Entrenamiento Antártico	Argentin
021	14	Apertura de las "VI jornadas de discusión sobre mecanismos de protección ambiental en la Antártida" a los países APAL	Argentin
022	13	Sistema de protección para objetos historicos Antárticos	Argentin
022	13	Sistema de protección para objetos historicos Antárticos	Argentin

		(Rev. 1)	
023	08	Evaluación de Impacto Ambiental del Programa Antártico Argentino	Argentina
024	16	Notificación de la decisión 2 (1999) a la Organización Marítima Internacional	Peru
025	09	Estratégia para a Proteção do Meio Ambiente Antártico	Brasil
026	07	Seguridad de las Operaciones Aéreas en la zona Antártica próxima al continente sudamericano	Chile
027	13	Video de Paleobotánica Antártica	Chile
028	10	Normas para Turistas	Chile
029	14	Educación y entrenamiento	Chile
030	07	Operación al polo sur de helicóptero black hawk	Chile

031	17	Página Web de COMNAP x RAPAL	Chile
032	22	Patrulha Antártica Naval conjunta de Chile y Argentina (PANC)	Chile
033	08	Avaliação do impacto ambiental dos programas Antárticos Latino-Americanos	Brasil
034	19	El funcionamiento de la comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos de cara al conjunto del sistema del Tratado Antártico.	Argentina
035	13	Centenario de la Expedición Sueca del Doctor Otto Nordenskjöld	Argentina
036	07	Construcción de Casa en Base Esperanza	Argentina
037	22	Informe de la Patrulha Naval Antártica combinada de las Marinas de Argentina y Chile	Argentina
038	17	Sistema de Informações RAPAL	Brasil
039	14	Curso de Operación en aguas Antárticas	Chile
040	07	Informe de campaña, misión antarkos xv	Uruguay
041	10	Turismo en la Antártida	Uruguay
042	12	Fuentes de energía no convencionales	Uruguay
043	13	Exaltación de los valores estéticos de la Antártida	Uruguay
044	14	Educación y entrenamiento	Uruguay
045	15	Planes de contingencia y respuestas de emergencia	Uruguay
046	19	Situación actividades CCAMLR	Uruguay
047	09	Programas latinoamericanos de protección del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados y su articulación con el programa coordinado de análisis del estado del medio ambiente	Uruguay
048	08	Programa de observación ambiental (monitoreo) de la Estación Científica Antártica Teniente de Navio Ruperto Elichiribehety (ECARE)	Uruguay
049	07	Sistema de disposición de desechos en la Estación Científica "Pedro Vicente Maldonado"	Equador
050	14	Educación y Entrenamiento	Equador

051	04	Informe de evaluación sobre la marcha de los acuerdos y recomendaciones de RAPAL	Equador
052	13	Actividades ecuatorianas respecto a la exaltación de los valores estéticos de la Antártida	Equador
053	08	Estudio de impacto ambiental en Punta Fort William	Equador
054	01	Discurso del representante del Presidente de la IX Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, Teniente Rodney Martínez Güingla	Equador
055	08	Monitoreo del isótopo radioactivo Cs 137 en el Pacífico Sudoriental e Isla Greenwich (Antártida)	Equador
056	08	Estudio de la presencia de gas radón y radiometría gamma superficial en el área de Punta Fort William	Equador
057	17	Directorio internet	Chile
058	17	Informe de actividades relacionadas con el comité conjunto scar-comnap sobre administración de datos antárticos, JCADM	Chile
059	13	Valores estéticos y difusión de la antártica	Chile
060	07	Informe del administrador del programa antártico argentino sobre las actividades realizadas en el período 1998/99	Argentina
061	18	<u>Propuesta de logotipo para la página web de RAPAL</u>	Argentina
062	13	<u>Video-argentina 1999. pequeña muestra retrospectiva sobre valores estéticos de la antártida</u>	Argentina
063	10	<u>Informe sobre el tránsito de turismo antártico a través de Ushuaia (1998/99)</u>	Argentina
064	05	<u>Seminarios RAPAL</u>	Chile

065	12	<u>Evaluación de la utilización de hidroenergía en la Estación Machu Picchu</u>	Peru
066	09	<u>Seminario RAPAL sobre la estructura conceptual de los ecosistemas dependientes y asociados</u>	Chile
067	11	<u>Informe do grupo de trabalho permanente latinoamericano sobre medicina antártica e biología humana</u>	Argentina
068	05	<u>Informe del coordinador del seminario de temas antárticos</u>	Brasil
069	09	<u>Ushuaia base logística del proyecto ape-gaia (capa de ozonu)</u>	Argentina
070	10	<u>Nuevo complejo aero portuario de Ushuaia, Tierra del Fuego</u>	Argentina
071	12	<u>Grupo de contacto sobre energías alternativas</u>	Peru
072	06	<u>Informe Final del Encuentro de Científicos</u>	Brasil
072	06	<u>Informe Final del Encuentro de Científicos (Rev. 1)</u>	Brasil
073	14	<u>Informe Final Grupo de Trabajo Educación y Entrenamiento</u>	Argentina Brasil Chile Uruguay

Anexo D

Seminario De Temas Antárticos **Brasília, 26-27 de julio 1999**

Coordinador General: Dr. Fernando Vasconcelos de Araújo (Brasil)

Relator: Dr. Aldo Felici (Uruguay)

El Coordinador General del Seminario sobre Temas Antárticos dio la bienvenida a los representantes, desarrollándose el evento con la participación de delegados de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay (Ver Apéndice 1: Lista de Participantes).

Se consideró poner énfasis en aquellos documentos que contienen propuestas concretas en materias ambientales y se procedió a aprobar la Agenda, que se incluye como Apéndice 2: Agenda del Seminario sobre Temas Antárticos.

Brasil solicitó que los documentos 10, 02 y 05 fueran también examinados durante el Encuentro de Científicos, teniendo en cuenta los importantes componentes científicos de los temas tratados.

A continuación, el Coordinador General procedió con el tratamiento de los temas presentados bajo los siguientes títulos:

1. Implementación del Protocolo de Madrid

Perú presentó el documento 01 “*Cooperación entre las partes con relación al artículo 6º del Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del Medio Ambiente*”. Según dicho documento, el trabajo acordado en la Resolución RCTA XXIII – 4, será coordinado por el Dr. Fernando Jiménez.

El Seminario sugirió la aprobación de la Recomendación RAPAL Cooperación entre las Partes con relación al artículo 6º del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

Chile comentó que enfocando sólo los aspectos operacionales referidos en el artículo 6 del Protocolo, se pierde el aspecto de cooperación científica, concepto que subyace y debe impulsarse al igual que los aspectos de protección ambiental.

Argentina presentó documento 03 “*Creación de la Red de Encargados Ambientales Latino Americanos (REAL)*”, planteando utilizar el mecanismo de trabajo intersesional que se utiliza en el foro de la RCTA y darle continuidad al trabajo de RAPAL durante el año.

Las delegaciones dieron la bienvenida a la propuesta Argentina, sugiriendo plasmarla a través de una recomendación, a la vez que felicitaron a su delegación por el excelente trabajo de coordinación realizado para la redacción de las Guías para la Evaluación de Impactos Ambientales en la Antártida.

A partir de la propuesta argentina sobre la creación de la Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos, el Seminario sugiere la aprobación de la Recomendación RAPAL X – 1 “Creación de la Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos – REAL (ver apéndice 3: Recomendaciones del Seminario de Temas Antárticos).

Argentina a su vez, presentó el documento 2 “*Propuesta de participación de países APAL en una auditoría ambiental a las Bases Antárticas Argentinas*” que se refiere a visitas con el fin de observar el cumplimiento de las normas del Protocolo de Madrid en el terreno y estado de medio ambiente circundante a las bases antárticas argentinas. Con este propósito se ofrecieron dos lugares a bordo del buque antártico argentino durante la primera etapa de la próxima campaña antártica. La restricción de dos plazas, responde a razones logísticas de capacidad del buque, quedando planteada la invitación a dos países APAL que manifiesten su interés.

1.1 – Evaluación del Impacto en el Medio Ambiente

Fue presentado por Argentina el documento 4 “*Inclusión de los procedimientos nacionales de evaluación de impacto ambiental en la página WEB de la dirección del antártico*”, según el cual se introducen las planillas requeridas en ese tipo de evaluación en la página Web de Argentina con acceso libre.

Brasil presentó el documento 7 “*Procedimientos brasileiros para evaluación de impacto ambiental de las actividades antárticas*” que contempla lo establecido en Recomendación RAPAL IX – 6, y será introducido en la página Web de Brasil.

Uruguay presentó el documento 8 “*Propuesta de Formulario conjunto Latinoamericano de Evaluación Medioambiental Inicial (EMI)*”, en el cual se consideró una contribución muy importante y fue sugerido que el mismo fuera tratado durante el trabajo intersesional de REAL, incluyéndose como una de las tareas a emprender, una vez aprobada su creación. Este formulario, así como los correspondientes procedimientos nacionales, están disponibles en la página WEB de RAPAL.

1.2 Anexo II: Conservación de la fauna y flora antárticas

Argentina presentó el Documento n° 05 “*Consideraciones sobre el sistema de especies especialmente protegidas del Anexo II al Protocolo de Madrid*”, en el cual se destacan una serie de incertidumbres con respecto a los mecanismos de protección de especies antárticas propuestas en el artículo 3 del Anexo II. El

Seminario sugirió que este tema también sea tratado intersesionalmente para examinar la efectividad de estos mecanismos de protección.

1.3 Anexo III: Eliminación y Tratamiento de Residuos

Argentina presentó el Documento n° 06 “*Normalización de prácticas para el tratamiento de residuos Antárticos*”, con el objetivo de buscar líneas comunes para facilitar la evacuación de los residuos de las bases/Estaciones de los países APAL. El Seminario sugirió que el tema sea tratado intersesionalmente.

Chile comentó que no ha ratificado el Anexo V de MARPOL, referido a la obligatoriedad de tener facilidades portuarias para la recepción de desechos provenientes de terceros países desde Antártica. No obstante se están preparando las acciones correspondientes para recibir en el futuro desechos provenientes de terceros países desde dicho Continente.

Ecuador presentó el documento n° 12 “*Sistema de disposición de desechos en la Estación Científica “Pedro Vicente Maldonado”*”, proponiendo incentivar el intercambio de información en materia de tratamiento de desechos a nivel de la RAPAL.

2. Monitoreo Ambiental y Estado del Medio Ambiente Antártico

Uruguay presentó el documento n° 9 “*Programa de Observación Ambiental (Monitoreo) de la Estación Científica Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety (ECARE)*”, comentando a la luz de su experiencia que es importante contar con valores de referencia para la comparación en monitoreo.

El Seminario agradeció el aporte de la experiencia y la descripción de la metodología utilizada.

Uruguay también presentó el documento n° 10 “*Programa Latino Americano de Protección del Medio Ambiente Antártico y sus Ecosistemas Dependiente y Asociados y su articulación con el Programa Coordinado de Análisis del Estado del Medio Ambiente*”, por el cual se hace una aproximación al concepto de protección antártica y el análisis del estado de medio ambiente antártico.

Chile destacó la relevancia de un Seminario RAPAL (Concepción, Chile 1998), acerca de la estructura conceptual de los ecosistemas dependientes y asociados, en el contexto del programa latinoamericano respectivo, así como del ámbito de aplicación del SAER y de un eventual anexo de responsabilidad por daño ambiental.

El Seminario comentó la importancia del aporte del tema del análisis del estado del medio ambiente como punto de partida inicial y su descripción como elemento nuclear básico que favorece la organización de forma de cooperación, en especial a los fines de la articulación de Programa Latinoamericano de Protección del Medio Ambiente Antártico y sus Ecosistemas Dependientes y Asociados. Se discutió si era oportuno esperar a la definición de variables por

SCAR y que se avanzara en la estructura del SAER, coincidiendo que es importante capitalizar la gran cantidad de información ya disponible en los países APAL.

Brasil presentó el documento n° 13 “Os Programas Antárticos Latino Americanos y o Relatório sobre o Estado do Meio Ambiente Antártico”. Se enfatizó que, antes de abordar formalmente esta tarea, sería indispensable definir previamente la región abarcada, los indicadores correspondientes y los procedimientos aplicables al estudio del estado del medio ambiente.

El Seminario comentó que en base a la experiencia latinoamericana en el area antártica se puede realizar un trabajo intersesional de análisis basándose en metodología moderna de identificación de parámetros ambientales y el manual (handbook) sobre monitoreo, que está siendo preparado por SCAR/COMNAP.

En virtud de la discusión de los temas anteriores, el Seminario consideró sugerir a la RAPAL que la Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos (REAL) comience a tratar intersesionalmente las tareas siguientes, orientadas a la implementación de sus términos de referencia:

- 1) Examinar la efectividad de los mecanismos de protección de especies antárticas establecidas en el art. 3 del Anexo II del Protocolo de Madrid;
- 2) Confeccionar una lista de datos requeridos para la fase preliminar de los procedimientos de impacto ambiental del Anexo 1 del Protocolo de Madrid;
- 3) Presentar líneas comunes para el tratamiento de residuos en los aspectos referentes a la facilitación de su evacuación fuera del área del Tratado Antártico;
- 4) Establecer un procedimiento de trabajo conjunto para la elaboración del análisis del estado del medio ambiente de las bases / estaciones de los APAL y sus áreas de influencia.

Finalizando el evento, la delegación de Brasil expresó la intención de presentar al Seminario de Temas Antárticos previo a la XI RAPAL un documento de trabajo que discutiera la organización del Seminario, con el objetivo de obtener una mayor efectividad del mismo.

Clausurando el Seminario, el Coordinador Gerenal agradeció la participación de los representantes de las delegaciones, así como por la colaboración prestada por el Relator y por el personal involucrado en la organización del evento.

APÊNDICE 1

LISTA DE PARTICIPANTES DO SEMINÁRIO SOBRE TEMAS ANTÁRTICOS

ARGENTINA

RODOLFO SÁNCHEZ

Cerrito, 1248 (1010) - Buenos Aires

+54 – 11 – 4816-2352

ambiente@abaconet.com.ar / rodolf@abaconet.com.ar

DELFOR FERRARI

Comodoro Py 2055 – Buenos Aires

+54 – 11 – 4317-2032

detlanan@mil.ar

HORACIO SALARI

Esmeralda 1212 – Buenos Aires

+54 – 11 – 4819-7419

MARCELO GENNE

Comodoro Py 2055

+54 – 11 – 4317-2015

detlanan@mil.ar

MIGUEL FELIPE PERANDONES

Avenida Paseo Colón, 1407

+54 – 11 – 4361-4616

cdoantarctic@infovia.com.ar

JOSÉ LUIS AGRAZ

Cerrito, 1248 (1010) - Buenos Aires

+54 – 11 – 4816-2352

ambiente@abaconet.com.ar

JOSÉ MARIA ACERRO

Cerrito, 1248 (1010) – Buenos Aires

+54 – 11 – 4816-2352

jmacero@abaconet.com.ar

HUMBERTO RUBEN MONZON

Cerrito, 1248 (1010) – Buenos Aires

+54 – 11 – 4813-7807

politica@abaconet.com.ar

JORGE LEAL

Cerrito, 1248 (1010) – Buenos Aires

04813-7807

CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ

Cerrito, 1248 (1010) – Buenos Aires

0054-11-4812-7327

coordinacion-logistica@abaconet.com.ar

RODOLFO DEL VALLE

Cerrito, 1248 (1010) – Buenos Aires
0054-11-4815-4064
dat@abaconet.com.ar

BRASIL

ANTONIO CARLOS ROCHA-CAMPOS

INSTITUTO DE GEOCIÊNCIA, UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO
Rua do Lago, 562
(11) 818-4125/818-4125 FAX: (11) 818-4129
acrcampo@usp.br

HERZ AQUINO DE QUEIROZ

Secretaria da CIRM – Esplanada dos Ministérios – Bloco N – Anexo B – 3º andar –
Brasília - DF
(61) 429-1318
20@secirm.mar.mil.br

ANA PAULA LEITE PRATES

MMA – Esplanada dos Ministérios – Bloco B – Sala 733 – Brasília – DF. CEP:
70068-900
(61) 317-1217
aplprates@mma.gov.br

MARIA CAROLINA HAZIN

CEMAVE – Parque Nacional de Brasília – Via Epia, SMU – Brasília-DF – 70630.-
000
(61) 233-3251/234-9934
carolina@cemave.ibama.gov.br

ANTONIO JOSÉ TEIXEIRA

CNPq – SEPN 509A, Sala 404, Brasília-DF – 70750-901
(61) 348-9567 FAX: (61) 348-9394
ajverte@cnpq.br

MIGUEL AUGUSTO BRUM MAGALDI

Secretaria da CIRM – Esplanada dos Ministérios – Bloco N – Anexo B – 3º Andar –
Brasília - DF
(21) 429-1319
21@secirm.mar.mil.br

LUIZ ANTONIO PEREIRA

Secretaria da CIRM – Esplanada dos Ministérios – Bloco N – Anexo B – 3º Andar –
Brasília - DF
(61) 429-1311
23@secirm.mar.mil.br

FABIO FRANCA S. ARAÚJO

Ministério do Meio Ambiente – Sala 733 – CEP: 70068-900
(61) 317-1020
cogem@mma.gov.br

FERNANDO VASCONCELOS DE ARAÚJO

Ministério do Meio Ambiente, Sala 824 – CEP: 70068-900

(61) 317-1020 FAX: 226-8050

cogem@mma.gov.br

MONICA KOCH

Parque Nacional de Brasília, Via Epia – SMU – CEP: 70630-000

(61) 233-3251 FAX: 234-9934

monica@cemave.ibama.gov.br

CHILE

CARLOS ALBERTO SALAZAR PINO

Fuerza Aérea de Chile

Antarfach@ctcinternet.cl

JORGE BERGUÑO BARNES

Instituto Antártico Chileno

56 – 2 – 231-2717

jberguno@inach-cl

PATRICIO EBERHARD

Instituto Antártico Chileno

56 – 2 – 231-2717

peberhard@inach.cl

VÍCTOR SEPÚVEDA AGUIRRE

Armada de Chile

56 – 32 – 506260 FAX: 56 – 32 – 213713

asnacemga@directemar.cl

EQUADOR

RODNEY MARTÍNEZ GÜINGLA

SECRETARIO EJECUTIVO PROANTEC

(593) 481105 FAX: (593) 4 485166

inocar@inocar.mil.ec - cdmbac@inocar.mil.ec

PERU

ALBERTO ISAAC QUIÑONES SAENS

Calle del Comercio, 197 – Lima 41

51 1 225-1150

JUAN SARMIENTO LOPEZ

QUARTEL GENERAL DEL EJERCITO – SAN BORJA - LIMA

4-362282 FAX: 435-7343

diplano@ejercito.mil.pe

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CHACON

Departamento Assuntos Antárticos, Min. Relaciones Exteriores, JR. Ucayali, 363 –
Lima

51-1-4270555

lrodriguez@reee.gov.pe

FERNANDO JIMÉNEZ UGARTE

Av. Universitaria CDA. 18 – Lima 32

51 1 4602870 Anexo 287

ojimene@pucp.edu.pe

PEDRO OLAZABAL ARBULU

DIRECCIÓN DE INTERESES AEROSPACIALES

241-8822 – 241-8823

dnae@ddm.com.pe

CARLOS CARRILLO RIECKHOF

DIRECCIÓN DE INTERESES AEROSPACIALES

241-8822 - 241-8823

dnae@ddm.com.pe

GUSTAVO OTAROLA BAWDEN

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACIÓN MARINA DE GUERRA

PERÚ – AV. Gamarra, 500 – Chucuito Calido

453-7383 - FAX: 465-2995

gatarola@hidronam.marina.mil.pe

URUGUAI

JAME MATEO

Av. 8 de Octubre, 2958

487 83 41-42-42 FAX: 487-8344

antarctic@iau.gub.uy

ALDO FELICI

Av. 8 de Octubre, 2958

487 83 41-42-43 FAX: 487-8344

antarctic@iau.gub.uy

LIC JUAN ABDALA

Av. 8 de Octubre, 2958

487 83 41-42-43 FAX: 487-8344

antarctic@iau.gub.uy

ING JULIO RIET

Av. 8 de Octubre, 2958

487 83 41-42-43 FAX: 487-8344

antarctic@iau.gub.uy

BERNABÉ GADEA

Av. 8 de Octubre, 2958

487 83 41-42-43 FAX: 487-8344

antarctic@iau.gub.uy

EDUARDO CORNETO

Av. 8 de Octubre, 2958

487 83 41-42-43

FAX: 487-8344

antarctic@iau.gub.uy

APÉNDICE 2

Agenda del Seminario sobre Temas Antárticos.

**X RAPAL
SEMINARIO DE TEMAS AMBIENTALES**

Brasília, 26/07/1999

Distribución de Documentos de Trabajos

1. Implementación del Protocolo de Madrid

Doc. N° 001 (Perú) – Cooperación entre las partes con relación al artículo 6° del Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del Medio Ambiente.

Doc. N° 003 (Argentina) – Creación de la Red de Encargados Ambientales Latino Americanos (REAL).

Doc. N° 002 (Argentina) – Propuesta de participación de países APAL en una auditoría ambiental a las Bases Antárticas Argentinas.

1.1. Anexo 1. Evaluación del Impacto Sobre Medio Ambiente

⇒ Recomendación RAPAL IX-6 sobre la inclusión de procedimientos nacionales en la página WEB de RAPAL e en las páginas Nacionales.

Doc. N° 004 (Argentina) – Inclusión de los procedimientos nacionales de evaluación de impacto ambiental en la página WEB de la dirección del Antártico.

Doc. N° 007 (Brasil) – Procedimientos Brasileños para la Evaluación de Impactos Ambientales de las Actividades Antárticas.

Doc. N° 008 (Uruguay) – Propuesta de Formulario conjunto Latinoamericano de Evaluación Medioambiental Inicial (EMI).

1.2 Anexo II. Conservación de Fauna y Flora Antárticas

⇒ Resolución 2 (1999) XXIII RCTA sobre revisión de la lista de especies especialmente protegidas requerida al SCAR.

Doc. N° 005 (Argentina) – Consideraciones sobre el sistema de especies especialmente protegidas del Anexo II al Protocolo de Madrid.

1.3 Anexo III. Eliminación y Tratamiento de Residuos.

⇒ Aspectos técnicos para este Anexo.

Doc. N° 006 (Argentina) – Normalización de prácticas para el tratamiento de residuos Antárticos.

Doc. N° 012 (Ecuador) – Sistema de disposición de desechos en la Estación Científica “Pedro Vicente Maldonado”.

2. Monitoreo medioambiental y el Estado del Medio Ambiente Antártico

⇒ Consideraciones sobre el Informe del Estado de Medio Ambiente Antártico (SAER)

Doc. N° 009 (Uruguay) – Programa de Observación Ambiental (Monitoreo) de la Estación Científica Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety (ECARE)

Doc. N° (Brasil) – Contribución Latino Americana al SAER

⇒ Consideración sobre la Recomendación RAPAL IX-2 relativa al ejercicio conjunto de análisis del estado del medio ambiente en las bases antárticas propuesta por Argentina.

Doc. N° 010 (Uruguay) – Programa Latino Americano de Protección del Medio Ambiente Antártico y sus Ecosistemas Dependiente y Asociados y su articulación con el Programa Coordinado de Análisis del Estado del Medio Ambiente.

Apéndice 3: Recomendaciones

RECOMENDACIÓN:

Creación de la Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos (REAL)

CONSIDERANDO:

- a) La creciente importancia que estos temas tienen dentro del Sistema del Tratado Antártico,
- B) Que este intercambio favorecerá el tratamiento de temas relacionados con la protección ambiental de la Antártida desde un punto de vista técnico;
- C) La Recomendación RAPAL VII-2 que insta a los APAL a designar puntos de contacto con el objeto de enriquecer el intercambio de información sobre temas ambientales antárticos;
- D) Las Recomendaciones RAPAL VII-3 y IX-5 relacionadas con la necesidad de incentivar la cooperación antártica regional;

RECOMIENDAN

Crear una Red de Encargados Ambientales Latinoamericanos (REAL), cuyo objetivo será asesorar a la RAPAL en temas ambientales. La REAL estará integrada por especialistas ambientales de los APAL, quienes designarán un punto de contacto por país. Esta Red funcionará intersesionalmente, via internet y contará con un coordinador cuyo mandato se establecerá por consenso entre los puntos de contacto.

Dentro del ámbito de su competencia la REAL iniciará sus actividades bajo los siguientes términos de referencia:

Informar anualmente a la RAPAL sobre las actividades desarrolladas durante el período intersesional

Brindar asesoramiento técnico con respecto a la aplicación del Protocolo de Madrid.

Facilitar el intercambio de información, experiencias y metodologías en la aplicación del Protocolo de Madri.

RECOMENDACIÓN:

Cooperación entre las Partes con relación al artículo 6to del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección de Medio Ambiente

CONSIDERANDO

- a) Que durante la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico se adoptó la Resolución 4 (1999), que recomienda que Perú efectúe contactos intersesionales con SCAR, COMNAP y las Partes del Tratado Antártico, a fin de preparar la discusión de este tema para la XXIV RCTA;
- b) Que el tema de la cooperación ha ganado una creciente importancia dentro del Sistema del Tratado Antártico.

RECOMIENDAN

1) Instar a los APAL a colaborar activamente en el proceso intersesional de consultas que iniciará el Perú para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 4 (1999).

Anexo E

INFORME FINAL DEL ENCUENTRO DE CIENTIFICOS (X RAPAL, 27 DE JULIO DE 1999, BRASILIA, BRASIL)

El Coordinador procedió a la apertura del Primer Encuentro de Científicos Antárticos Latinoamericanos, agradeciendo la presencia de los participantes así como las contribuciones previas realizadas vía INTERNET.

En el contexto de los resultados de una reunión previa, la propuesta de agenda modificada fue sometida a consideración del plenario. La agenda quedó dividida en tres grupos principales: a) Información sobre proyectos de investigación de los países APAL; b) Ejemplos de proyectos específicos que puedan atraer la cooperación científica latinoamericana; y c) Tópicos generales.

En el contexto del primero de estos grupos, la Delegación de Argentina presentó el documento nro.3, donde se expusieron los diferentes planes de investigación científica argentina que se ofrecen para la cooperación y sus responsables, junto a las necesidades científicas y logísticas de cada uno de ellos, de manera de coordinar posibles participaciones regionales.

Varias delegaciones reconocieron coincidencias temáticas con la propuesta argentina, manifestando interés en la cooperación en algunos de los temas.

La Delegación de Chile presentó el Documento nro. 4 que describe los proyectos de investigación de ese país en curso, refiriéndose en cada caso a la existencia de cooperación internacional involucrando a países de otras regiones, al tiempo que abrió la posibilidad de participación de los países APAL. Una importante iniciativa de cooperación en el marco de la RAPAL ya está en curso en el campo de la Paleobotánica entre Chile, Argentina y Brasil.

Un número de delegaciones reconoció también coincidencias con los trabajos en curso en sus propios programas nacionales.

Teniendo en cuenta las discusiones previas, el coordinador reiteró que, a su entender, el objetivo principal del Encuentro es proponer mecanismos que faciliten la cooperación científica entre los APAL, en torno de proyectos concretos y viables. Asimismo, reconoció que hasta el momento la cooperación es escasa e insistió en identificar las causas de esta situación, especialmente cuando existe voluntad expresa de los APAL en cooperar regionalmente.

El Documento nro.1, presentado por Perú, describe las posibilidades del buque oceanográfico Humboldt para el desarrollo de actividades científicas y ofrece la utilización del navío como plataforma para proyectos conjuntos en el área de oceanografía.

La Delegación de Perú presentó el Documento nro. 6 que describe los proyectos de investigación de ese país llevados a cabo durante la última década, con el fin de orientar a los APAL en la planificación de posibles proyectos de cooperación.

De la misma manera que en casos anteriores, diversas delegaciones manifestaron interés en los proyectos peruanos y en la posibilidad de emplear al buque Humboldt como plataforma.

La Delegación de Uruguay presentó los documentos nros. 11 y 9. El primero de ellos, informa sobre los proyectos científicos uruguayos en ejecución. La Delegación de Uruguay enfatizó su deseo de que otros APAL se sumen a estos proyectos. La existencia de un instrumento de cooperación regional tal como el MERCOSUR puede facilitar dicha cooperación regional. El segundo documento presenta el marco general de la actividad científica latinoamericana así como las posibilidades y limitaciones para la cooperación regional.

Un panorama de la actividad científica del Ecuador en los últimos 7 años fue presentado por la delegación de ese país. En este contexto, la Delegación de Ecuador presentó una propuesta concreta a manera de ejercicio conjunto de investigación oceanográfica en el área del estrecho de Bransfield. La propuesta no incluye, en su primera etapa, trabajos de campo, sino la compilación de datos existentes en los campos de Oceanografía, Física, Química y Biología Marina. La propuesta involucraría un trabajo vía Internet, cuyo producto primario sería una base de datos para futuras etapas de planificación de trabajo conjunto. Como primera medida, Ecuador pone a disposición de los APAL sus propias bases de datos oceanográficos. Asimismo, Ecuador rescató la valiosa experiencia de cooperación regional en el Pacífico Sur junto a Colombia, Chile y Perú.

La Delegación de Chile reconoció la importancia de la propuesta ecuatoriana, pero sugirió a los APAL la conveniencia de evitar la duplicación de esfuerzos con relación al establecimiento de bases de datos regionales, fundamentalmente, teniendo en cuenta las iniciativas de SCAR-COMNAP en curso, en lo referente al *Antarctic Master Directory*, coordinado por el *Joint Committee of the Antarctic Data Management* (JCADAM). La Delegación de Chile sugirió que tales bases de datos regionales se incorporen a las del Sistema del Tratado Antártico y a las de los centros oceanográficos nacionales e internacionales. La Delegación de Chile advirtió al Encuentro que la participación latinoamericana en bases de datos del sistema SCAR-COMNAP es todavía muy escasa y sugirió que es necesario un esfuerzo para ampliar esta participación.

A continuación, las delegaciones responsables por los documentos 2, 5 y 10 del Seminario de Temas Antárticos realizaron una breve síntesis de los elementos de interés de esos documentos para el Encuentro de Científicos.

En ese sentido, la Delegación de Uruguay reconoció la importancia de una adecuada información científica en las tareas de monitoreo ambiental. La Delegación Argentina señaló que la invitación a participar de una auditoría ambiental, contenida en el documento 2, sería una buena oportunidad para la identificación conjunta de elementos básicos para un futuro diagnóstico del estado del medio ambiente en la zona de influencia de los APAL.

Con relación al documento 5, la Delegación de Argentina instó a que los científicos de los programas latinoamericanos procuren trasladar a los distintos foros de SCAR en donde participen, la necesidad de fijar criterios para la designación científica adecuada de especies que deben ser incluidas en la lista de especies especialmente protegidas.

Se procedió a una discusión general de los temas surgidos hasta el momento con relación al primer grupo de tópicos de la agenda. Como introducción, el coordinador realizó un resumen de las discusiones destacando, i.a. , los siguientes puntos:

- a) la necesidad de facilitar los mecanismos de cooperación latinoamericana;
- b) la existencia de coincidencias de objetivos y metodología entre los distintos proyectos latinoamericanos;
- c) la presencia de ofertas concretas de cooperación regional (Perú y Ecuador),
- d) la importancia de que los APAL se incorporen a los sistemas de base de datos SCAR-COMNAP;
- e) la conveniencia de formar una red de puntos de contacto científicos para tratar intersesionalmente problemas de cooperación científica e intercambio de datos;
- f) las posibles incompatibilidades asociadas a los distintos cronogramas y presupuestos de cada APAL.;
- g) por último, el coordinador planteó si la cooperación latinoamericana era posible, y, de serlo, cómo podría viabilizarse.

La Delegación de Chile señaló que la cooperación regional no sólo es posible sino necesaria. Por otra parte, destacó que las páginas Web de cada APAL, así como la de RAPAL, representan un medio de gran utilidad para facilitar la cooperación regional. También reconoció un problema de plazos de planificación de sus actividades científicas al tiempo que señaló que la obtención de recursos económicos puede representar una limitación. Considera que un grupo de trabajo intersesional de carácter científico sería de gran interés, especialmente si ya se le asignan tareas, una de las cuales podría ser la identificación de investigadores que trabajan en temas comunes, a través de un directorio.

La Delegación de Uruguay compartió la opinión de Chile y resaltó la necesidad de contar con foros o seminarios científicos para que los investigadores expongan sus trabajos e intercambien experiencias.

La Delegación de Brasil sugirió que durante este Encuentro se produjera un formulario que contuviera los tipos de información que sería útil presentar dentro del directorio.

La Delegación de Argentina resaltó que la motivación para que exista cooperación científica entre Programas Antárticos depende esencialmente de los mutuos beneficios que resulten de ella. La Delegación de Argentina también sugirió que las Jornadas de Investigación Antártica (Córdoba, septiembre del 2000) podría representar un foro para proseguir la discusión de los temas de esta Reunión así como para impulsar futuros proyectos de investigación científica conjuntos.

Con respecto a la creación de bases de datos regionales, la Delegación de Argentina señaló que su implementación dependería de la definición de objetivos concretos, tal como surgió de las conclusiones de un trabajo intersesional presentado por Argentina durante la IX RAPAL.

Con relación al segundo grupo de tópicos denominado "Ejemplos de proyectos específicos que puedan atraer la cooperación científica antártica latinoamericana", la Delegación de Brasil presentó dos propuestas de proyectos científicos, actualmente en curso dentro de su programa nacional, en relación a los cuales podría existir interés por parte de los APAL. La primera propuesta se refiere a investigaciones relacionadas al monitoreo de contaminantes orgánicos en Bahía Almirantazgo, cuyos objetivos apuntan a la identificación de impactos sobre ecosistemas, el monitoreo y la biorremediación. La presentación destacó la necesidad de cubrir lagunas de información en estos temas, lo cual brindaría la oportunidad de cooperación.

La segunda presentación se refirió a la influencia del hielo marino sobre el funcionamiento de ecosistemas antárticos. La presentación señaló las implicancias de estos estudios en cuestiones relacionadas al cambio climático global y destacó también, la posibilidad de cooperación ofrecida en estos temas.

Varias delegaciones felicitaron a la Delegación de Brasil por la presentación y destacaron varios puntos de coincidencia entre la propuesta presentada y las actividades científicas en curso dentro de sus programas nacionales, lo cual representaría una valiosa oportunidad para la cooperación regional.

A continuación, la Reunión decidió subdividirse en dos grupos para tratar cada uno de los dos grupos de tópicos ya discutidos, con el objeto de retornar a la reunión plenaria con conclusiones y recomendaciones a ser sometidas a RAPAL. El primer grupo fue coordinado por el Doctor Rodolfo del Valle (Argentina), mientras que el segundo por el Doctor Vicente Gomes (Brasil).

De la discusión del Primer Grupo de Trabajo surgieron las siguientes conclusiones:

a) Mecanismos para iniciar la cooperación

Los APAL deben procurar que se faciliten los mecanismos para que científicos se encuentren y acuerden proyectos de cooperación científica, basados en tres puntos fundamentales:

- Identificación de intereses comunes;
- Confianza mutua;
- Conocimiento entre las partes.

La Reunión acordó recomendar a los países APAL a que estimulen el funcionamiento de la red de puntos de contacto científicos de los programas antárticos nacionales, a efectos de fortalecer y facilitar la cooperación científica entre los países APAL. La Reunión considera conveniente que dichos puntos de contacto sean representativos de cada Programa Nacional Antártico.

b) Disponibilidad de datos

Existiendo bancos de datos disponibles en distintos países, como por ejemplo oceanográficos, se propone requerir a través de los APAL que dichos datos puedan estar disponibles para los países latinoamericanos de una manera más accesible que en la actualidad.

c) Sistema de datos regionales

Existe consenso en cuanto a no duplicar esfuerzos en la creación de una base de datos propia, sino favorecer la participación de los APAL en el AMD. Se propone que cada país ofrezca en su página web información sobre los proyectos científicos que lleva a cabo. Perfeccionar nuestras páginas web para que contengan nexos a los bancos de datos o metadatos disponibles.

d) Estructura de seminarios RAPAL

En referencia al documento 5, presentado por la Delegación de Chile, la Reunión consideró que resultaría de gran importancia mantener el Encuentro de Científicos asociado a la RAPAL, a fin de lograr una mayor interacción entre los diferentes países APAL.

Existen nuevos elementos que están surgiendo, tales como la creación de redes para el tratamiento de temas específicos, y la propuesta de Delegación de Argentina de realizar las II Jornadas de Investigaciones Antárticas Latinoamericanas en el próximo año, pueden propiciar un foro para la discusión de los problemas identificados en el desarrollo de los últimos seminarios.

Como resultado de las discusiones del grupo que trató el segundo conjunto de tópicos de la agenda, fueron identificados dos temas de interés común para la cooperación internacional, a saber:

- a) *Oceanografía física, Química biológica y Geología en el área del estrecho de Bransfield y en la confluencia de los mares de Weddell y Scotia;*
- b) *Observación (monitoreo) ambiental de la bahía del Almirantazgo.*

La reunión sugirió que estos temas sean implementados a través de los mecanismos discutidos durante el evento y ya referidos en este documento.

Una oportunidad concreta de cooperación en relación al segundo de estos temas surgió a través del ofrecimiento, por parte de la Delegación de Brasil, de una plaza para que un investigador del Perú participe de la próxima campaña (Octubre-Noviembre 1999) del proyecto "Evaluación de la Contaminación Orgánica y Biodegradación del Petróleo en el Ambiente Antártico" del Programa Antártico Brasileiro.

La Reunión también decidió recomendar a la RAPAL que apoye e incentive la participación de científicos de los respectivos programas antárticos nacionales en las Segundas Jornadas Latinoamericanas de Investigaciones Antárticas, a realizarse en Córdoba (Argentina) desde el 18 al 22 de septiembre del 2000. La Reunión también recomendó que este evento sea divulgado ampliamente en los países APAL.

La Reunión solicitó a la Delegación de Argentina que coordine con la Comisión Organizadora de estas Jornadas la realización, dentro del programa del evento, de un taller sobre la identificación y desarrollo de propuestas de proyectos de cooperación científica antártica específicos y concretos. Asimismo, se propone que la comisión organizadora proceda a la apertura de un espacio en INTERNET para recibir propuestas sobre temas de investigación de interés común. Estas propuestas deberían estar acompañadas de la información necesaria para su adecuada apreciación durante el Taller, y de los servicios de secretaría necesarios para atender las necesidades del evento.

La discusión del tercer tema de agenda, Tópicos generales, incluyó la presentación de los documentos nro. 5 y 2, por parte de las delegaciones de Chile y la Argentina, respectivamente. El documento de Chile expone varias

propuestas interesantes que apuntan a facilitar la preparación intersesional de temas para discusión en los futuros seminarios asociados a la RAPAL. El documento de la Delegación de Argentina, por su parte, incluye una invitación a los científicos de los países APAL para participar de una Jornada latinoamericana de Investigaciones Antárticas a realizarse conjuntamente con las V Jornadas de Investigaciones Antárticas, en la ciudad de Córdoba, Argentina, entre el 18 y el 22 de Septiembre de 2000.

Por último el coordinador agradeció la participación de todos los presentes en la Reunión. Agradeció también el eficiente apoyo recibido de parte del realator y de la Secretaría del evento.

Anexo

LISTA PARTICIPANTES DO ENCONTRO

ARGENTINA

RODOLFO DEL VALLE

Cerrito 1248 – 1010 – Buenos Aires

++54 – 11 – 4815-4064

dct@abaconet.com.ar

DELFOR FERRARI

Comodoro Py 2055 – Buenos Aires

++54 – 11 – 4317-2032

detlanan@mil.ar

HORACIO SOLARI

Esmeralda 1212 – Buenos Aires

++54 – 11 – 4819-7419

detlanan@mil.ar

MIGUEL FELIPE PERANDONES

Avenida Paseo Colón 1407

++54 – 11 – 4361-4616

cdoantartic@infovia.com.ar

JOSÉ LUIS AGRAZ

Cerrito 1248 – 1010 – Buenos Aires

++54 – 11 – 4816-2352

ambiente@abaconet.com.ar

JOSÉ MARIA ACERO

Cerrito 1248 – 1010 – Buenos Aires

++54 – 11 – 4816-2352

jmacero@abaconet.com.ar

CARLOS ALBERTO FERNANDES

Cerrito 1248 – 1010 – Buenos Aires

++54 – 11 – 4812-7327

coordinacion-logistica@abaconet.com.ar

MARCELO GUSTAVO GENNÉ

Comodoro Py 2031 – Buenos Aires

++54 – 11 – 4317-2015

genne@ara.mil.ar

JORGE EDGARD LEAL

Cerrito 1248 – 1010 – Buenos Aires – CP: 1010

++54 – 11 – 4813-7807

dna@abaconet.com.ar

HUMBERTO RUBEN MONZON

Cerrito 1248 – 1010 – Buenos Aires – 1010

++54 – 11 – 4813-7807

politica@abaconet.com.ar

RODOLFO SÁNCHEZ

Cerrito 1248 (1010) – Buenos Aires

++54 – 11 – 4816-2352

ambiente@abaconet.com.ar / rodolf@abaconet.com.ar

BRASIL

HERZ AQUINO DE QUEIROZ

Secretaria da CIRM – Esplanada dos Ministérios – Bloco N – Anexo B – 3º andar –
Brasília – DF

CEP: 70068-900

++5561 – 429-1318

20@secirm.mar.mil.br

LUIZ ANTONIO PEREIRA

Secretaria da CIRM – Esplanada dos Ministérios – Bloco N – Anexo B – 3^o Andar –
Brasília - DF

CEP: 70068-900

++5561 - 429-1311

23@secirm.mar.mil.br

MIGUEL AUGUSTO BRUM MAGALDI

Secretaria da CIRM – Esplanada dos Ministérios – Bloco N – Anexo B – 3^o Andar –
Brasília - DF

CEP: 70068-900

+5521 - 429-1319

21@secirm.mar.mil.br

MONICA KOCH

Instituto Brasileiro Recursos do Meio Ambiente e Recursos Renováveis – IBAMA –
CEMAVE

Parque Nacional de Brasília – Via Epia – SMU

Brasília – DF.

CEP: 70630-000

+5561 - 233-3251

+5561 - 234-9934

monica@cemave.ibama.gov.br

ANTONIO CARLOS ROCHA-CAMPOS

Coordenador do GA

Instituto de Geociência da Universidade de São Paulo

Cidade Universitária - Butantã

São Paulo - SP

Brasil

CEP: 05508-000

Tel.: (011) 818-4125 / 818-4119

Fax: (011) 818-4129

E-mail: acrcampo@usp.br

ANA PAULA LEITE PRATES

Ministério do Meio Ambiente

Esplanada dos Ministérios – Bloco B – Sala 733 – Brasília – DF.

70068-900

+5561 – 317-1217

aplprates@mma.gov.br

ANTONIO JOSÉ TEIXEIRA

Conselho Nacional de Pesquisas

SEPN 509 – Sala 404 – Brasília – DF.

CEP: 70068-900

+5561 - 348-9567

+5561 - 348-9394

ajuerte@cnpq.br

MARIA CAROLINA HAZIN

Instituto Brasileiro Recursos do Meio Ambiente e Recursos Renováveis – IBAMA –
CEMAVE

Parque Nacional de Brasília – Via Epia – SMU

CEP: 70630-000

Brasília – DF.

+5561 – 233-3251

+5561 – 234-9934

E-mail: carolina@cemave.ibama

FABIO FRANCA S. ARAUJO

Ministério do Meio Ambiente – Sala 733

CEP: 70068-900

+5561 – 317-1020

cogema@mma.gov.br

FERNANDO VASCONCELOS DE ARAÚJO

Ministério do Meio Ambiente – Sala 824 – CEP: 70068-900

+5561 – 317-1020

+5561 – 226-8050

cogen@mma.gov.br

CHILE

JORGE BERGUÑO BARNES

Instituto Antártico Chileno

++56 – 2 – 231-2717

jberguno@inach-cl

PATRICIO EBERHARD

Instituto Antártico Chileno

++56 – 2 – 231-2717

peberhard@inach.cl

VÍCTOR SEPÚLVEDA AGUIRRE

Armada de Chile

++56 – 32 – 506260

++56 – 32 – 213713

asnacemga@directemar.cl

EQUADOR

RODNEY MARTÍNEZ GÜINGLA

Secretário Ejecutivo Proantec

+593-5-481105

+593-4-485166

cdmbac@inocar.mil.pe

PERU

FERNANDO JIMÉNEZ UGARTE

Av. Universitaria CDA. 18 – Lima 32
51 1 4602870 Anexo 287
ojimene@pucp.edu.pe

JUAN SARMIENTO LOPEZ

Cuartel General del Ejercito – San Borja – Lima
51 1 4362282
51 1 4357343
diplano@ejercito.mil.pe

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CHACON

Departamento Asuntos Antárticos, Min. Relaciones Exteriores, Jr. Ucayali, 363 –
Lima
51-1-4270555
lrodriguez@rree.gob.pe

GUSTAVE OTAROLA BAWDEN

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACIÓN MARINA DE GUERRA
PERÚ – AV. Gamarra, 500 – Chucuito Calido
453-7383 - FAX: 465-2995
gotarola@hidronam.marina.mil.pe

ALBERTO ISAAC QUIÑONES SAENZ

Calle del Comercio, 197 – Lima 41 – Lima
51-1-225-1150
aquinones@concytec.gob.pe

PEDRO OLAZABAL ARBULU

Dirección de Intereses Aeroespaciales
+51-1-241-8822
+51-1-241-8823
dinae@ddn.com.pe

CARLOS CARRILLO RICKHOF

Dirección de Intereses Aeroespaciales
+51-1-241-8822
+51-1-241-8823
dinae@ddn.com.pe

URUGUAI

JUAN ABDALA

Av. 8 de Octubre, 2958 – Montevideo – 11600
+5982 – 487- 8341 / 42 / 43
+5983 – 487-8344
antartic@iau.gub.uy

BERNABÉ GADEA

Av. 8 de Octubre, 2958
+5982 – 487- 8341 / 42 / 43
+5982 – 487-8344

antarctic@iau.gub.uy

JULIO CARLOS RIET

Av. 8 de Octubre, 2958
+5982 – 487- 8341 / 43 / 43
+5982 – 487-6004
antarctic@iau.gub.uy

JAIME MATEO

Av. 8 de Octubre 2958
+5982 – 487-8341 / 42 / 43
+5982 – 487-8344
antarctic@iau.gub.uy

ALDO FELICI

Av. 8 de Octubre 2958
+5982 – 487-8341 / 42 / 43
+5982 – 487-8344
antarctic@iau.gub.uy

Anexo F

GRUPO LATINOAMERICANO DE MEDICINA ANTÁRTICA Y BIOLOGÍA HUMANA **X RAPAL – BRASIL** **INFORME DE TRABAJO**

El GLAMABH ha sesionado con la presencia de representantes de Brasil, Uruguay, Perú y Argentina.

Durante la reunión se notificó a los Sres delegados de lo trabajado en la IX RAPAL de Ecuador por intermedeio del Coordinador General del GLAMABH. A continuación cada integrante del grupo comentó la actividad en Medicina Antártica y Biología Humana que realizó su país en durante 1998.

En la evaluación del desarrollo del Banco de Sangre Latinoamericano se destacó que el número de hemodonantes voluntarios há caído significativamente por lo cuál se incrementará la divulgación de la conveniencia del expedicionario antártico de ser donante voluntario. Para la tarea de recolección de datos para el año 2000, se designó coordinador al Sr Delegado por Uruguay, Dr Roberto Lagomarsino.

Tuvo especial tratamiento por parte del Grupo la elaboración de un plan de contingencia Latinoamericano para emergencias sanitarias y complementariamente, se elaboró la planilla de evacuación sanitaria para el traslado de pacientes por medio de países APAL, para dar cumplimiento efectivo a la recomendación de la RAPAL IX sobre la elaboración de una planilla a tales efectos. En esta reunión se contó con especialistas de otras áreas para resolver problemas que excedían el marco Médico.

EL Grupo creyó conveniente incrementar su capacidad de órgano de referencia y consulta a nivel de latinoamerica para temas científicos de bioética, medico-legales, laborales y lógicos, dentro del área de su incumbencia.

Argentina presentó un documento estadístico en el cuál se informaron los porcentajes de las consultas prevalentes de las Bases Belgrano, Esperanza, Jubany, Orcadas, San Martín y el Rompehielos Alte. Irizar. El representante de Uruguay comentó la coincidencia de los primeros porcentajes de consultas respecto de la Base Artigas. De igual forma el Sr Delegado por Brasil coincidió, también, en los tres primeros índices de prevalencia, correspondiendo a patología traumatológica, digestiva y respiratoria, respectivamente.

Dado que las consultas por patologías digestivas ocupan el segundo lugar, el tratamiento de alimentación y nutrición fue de importancia para propuestas futuras de trabajos conjuntos en está temática. La propuesta de Perú de estudiar un posible programa de evaluación fue aceptado por el grupo.

La posibilidad de poseer programas de capacitación conjunta dentro de marcos universitarios y académicos fue tratada, siendo de fundamental importancia la propuesta del Delegado por el Perú de realizar seminarios universitarios. El representante por Argentina señaló que existe la posibilidad de brindar entrenamiento, con una coordinación previa, en capacitación médica pre Antártica.

Al tratar el uso de Internet como contacto el Grupo coincidió en valorar los beneficios de su utilización ya sea en Antártida como en el continente Sudamericano y contar con puntos de contactos actualizados anualmente dentro del área de Medicina Antártica.

Otro punto de interés del Grupo ha sido la lectura del documento presentado por la delegación de Chile sobre “Telemedicina Antártica: Proyecto Argonauta”.

Se ha acordó en la reunión que los documentos del GLAMABH sean traducidos al idioma inglés y presentados por su Coordinador General ante el WGHB&M del SCAR, para la difusión de las actividades de Medicina Antártica de la RAPAL X.

Se adjunta la agenda tentativa para la RAPAL XI que há sido confeccionada por el Grupo de Trabajo durante su periodo de trabajo.

Anexo G

Logotipo da RAPAL



Anexo H

PROYECTO SOBRE LA "SECRETARIA DEL TRATADO ANTARTICO"

(Preámbulo)

ARTICULO 1

Establecimiento de la Secretaría

- 1) Por el presente se establece la Secretaría del Tratado Antártico (en adelante denominado "la Secretaría").
- 2) La ubicación de la sede de la Secretaría se decidirá, por consenso, entre las Partes Consultivas del Tratado Antártico.

(La sede de la Secretaría estará ...)

ARTICULO 2

Personal de la Secretaría

- 1) La Reunión Consultiva del Tratado Antártico designará un Secretario Ejecutivo que actuará como funcionario ejecutivo jefe de la Secretaría, de acuerdo con los procedimientos, los términos y las condiciones que determine la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
- 2) La Secretaría será eficiente en costos. La Reunión Consultiva del Tratado Antártico decidirá sobre la composición de la Secretaría.
- 3) Los privilegios e inmunidades de la Secretaría, del Secretario Ejecutivo, de otros miembros del personal y de los expertos, en tanto permanezcan en el territorio del Estado Anfitrión, se regirán por un Acuerdo de Sede con el Estado Anfitrión.
- 4) El Secretario Ejecutivo designará, dirigirá y supervisará al personal de acuerdo con los procedimientos, términos y condiciones, según lo determine la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

ARTICULO 3

Personería Jurídica

La Secretaría tendrá plena personería jurídica (en el País Anfitrión), y capacidad jurídica para desempeñar sus funciones. En especial, la Secretaría tendrá capacidad para:

- i) contratar;
- ii) adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles;
- iii) instituir procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales;
- iv) concluir acuerdos internacionales, sujeto a la previa aprobación de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
- v) previa aprobación de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, concluir el Acuerdo de Sede con el Estado Anfitrión, así como sus eventuales revisiones.

ARTICULO 4

Presupuesto

- 1) Cada una de las Partes del presente Protocolo contribuirán con el presupuesto.

1 bis) Cualquiera de las Partes del Tratado Antártico que no sea Parte de este Protocolo y que haga uso de los servicios de la Secretaría contribuirá con un pago anual de tasa fija al presupuesto, según lo decidido por la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

- 2) [Cada una de las Partes Consultivas del Tratado Antártico se hará cargo (de 1/27) (por partes iguales) de los gastos de la Secretaría según lo acordado por la Reunión Consultiva del Tratado Antártico].

[Cada una de las Partes Consultivas del Tratado Antártico contribuirá con una suma mínima; los gastos no cubiertos se distribuirán en base (al producto per cápita) (al producto bruto neto)].

- 3) La forma de contribución con el presupuesto por las Partes No Consultivas será resuelta por la Reunión Consultiva del Tratado Anntártico.

- 4) La Reunión Consultiva del Tratado Antártico aprobará el presupuesto de la Secretaría.

- 5) Las actividades financieras de la Secretaría se registrarán de acuerdo con las normas financieras aprobadas por la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
- 6) Cualquiera de las Partes Consultivas del Tratado Antártico que se halle atrasada en el pago de su contribución financiera, no tendrá derecho a intervenir en la toma de Medidas, Resoluciones y Decisiones de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico ni a recibir documentos o asistencia de la Secretaría, si la suma por morosidad iguala o excede el monto de contribuciones adeudadas correspondiente al total de dos años anteriores. Dicha situación será resuelta por la Reunión Consultiva, a cuyos efectos se excluirá a la Parte o Partes involucradas.
- 7) Cualquiera de las Partes no Consultivas del Tratado Antártico que no cumpliera con el pago de su contribución por dos años consecutivos, durante el período de la omisión, no tendrá derecho de asistir a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico ni a recibir documentos o asistencia de la Secretaría. Dicha situación será resuelta por la Reunión Consultiva.

ARTICULO 5

Funciones

La Secretaría cumplirá las funciones de apoyo de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico según se hace referencia en este Protocolo, en las Medidas adoptadas en virtud del Artículo 9 del Tratado Antártico o confiadas a la misma por la Reunión Consultiva del Tratado Antártico. En particular, la Secretaría, bajo la dirección y supervisión de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, ejercerá las funciones siguientes:

- i) proveer apoyo a las Partes Consultivas del Tratado Antártico, y en particular a los Estados Anfitriones a las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico, de conformidad a sus requerimientos, y a otras reuniones celebradas en virtud del Tratado Antártico de acuerdo con las disposiciones para dichas reuniones;
- ii) facilitar y coordinar las comunicaciones e intercambio de información entre las Partes Contratantes, sobre todos los intercambios en virtud del Tratado Antártico y el Protocolo del Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente;
- iii) asistir a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico para la consideración y el análisis de los requisitos para el intercambio de información con miras a facilitar oportunos y adecuados intercambios con y entre las Partes Contratantes;
- iv) establecer bases de datos relacionados con el funcionamiento del Sistema del Tratado Antártico, y asegurar las correspondientes publicaciones;

- v) hacer llegar a las Partes Contratantes la información recibida de las mismas, sobre las actividades en la Antártida cumplidas por aquellos que no son Partes;
- vi) facilitar la necesaria coordinación con los componentes del Sistema del Tratado Antártico y con aquellos organismos internacionales con los cuales se hubiera contactado la Reunión Consultiva del Tratado Antártico;
- vii) llevar los registros de las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico y de otras Reuniones celebradas en el marco del Tratado Antártico y facilitar la disponibilidad de información sobre el Sistema del Tratado Antártico;
- viii) a solicitud de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, preparar informes sobre las actividades cumplidas por la Secretaría;
- ix) llevar a cabo otras funciones, según lo determine la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

ARTICULO 6

Fondos, Divisas y Valores

- 1) La Secretaría podrá recibir y mantener fondos, divisas o valores de cualquier naturaleza y disponer de ellos libremente en relación con cualquiera de sus actividades oficiales. Podrá tener cuentas en cualquier moneda en tanto lo requiera el cumplimiento de sus actividades oficiales.
- 2) La Secretaría está habilitada para transferir sus fondos o divisas en la medida necesaria para el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 7

Tarjeta de Identidad

- 1) La Secretaría podrá expedir una tarjeta de identidad a sus funcionarios en misión oficial. Dicha tarjeta no sustituirá los documentos comunes de viaje.
- 2) La tarjeta deberá ser expedida de acuerdo con los requerimientos a ser aprobados por la Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

ARTICULO 8

Solución de diferencias y reclamaciones

Las diferencias o reclamaciones sobre cuestiones administrativas, funcionales o financieras, que se suscitaren entre el personal de la Secretaría entre sí o entre dicho personal y la Reunión Consultiva del Tratado Anntártico, serán resueltos por un Panel cuya integración, funciones y funcionamiento serán establecidos por la Reunión Consultiva.

ARTICULO 9

Solución de Controversias

- 1) En caso de surgir una controversia entre dos o más de las Partes Contratantes, concerniente a la interpretación o aplicación del presente Protocolo, dichas Partes Contratantes se consultarán entre sí con el propósito de resolver la controversia por negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, decisión judicial, intervención de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, u otros medios pacíficos, a su elección.
- 2) Toda controversia de esa naturaleza, no resuelta por tales medios, será referida a la Corte Internacional de Justicia o a Tribunal Arbitral, con el consentimiento, en cada caso, de todas las Partes en la controversia para su resolución; pero la falta de acuerdo para referirla a la Corte Internacional de Justicia o al Tribunal Arbitral, no dispensará a las Partes en la controversia de la responsabilidad de seguir buscando una solución por cualquiera de los diversos medios pacíficos contemplados en el párrafo 1 de este artículo.

ARTICULO 10

Cláusulas Finales

- 1) El presente Protocolo entrará en vigor a los treinta días siguientes a la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión de todos los Estados que son Partes Consultivas del Tratado Antártico, a la fecha de aprobación de este Protocolo.
- 2) Para cada Parte Contratante del Tratado Antártico que, con posteridad a la fecha de entrada en vigor de este Protocolo, deposite un instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, el Protocolo entrará en vigor a los treinta días siguientes de realizado dicho depósito.
- 3) [Procedimiento de Enmienda].

4) [Nuevas partes del Tratado Antártico].

Anexo I

PUNTOS DE CONTACTO ANTARTICOS LATINOAMERICAS

ARGENTINA

LOGISTICA

CARLOS FERNANDEZ
Direccion Nacional del Antartico
Cerrito 1248 – Buenos Aires
Tel: +54-11-4812-0071
Fax: +54-11-4812-2039

CIENTIFICA

CARLOS RINALDI
Director Instituto Antartico Argentino (DNA)
Cerrito 1248 – Buenos Aires
Tel: +54-11-4812-1689
Fax: +54-11-4812-2039
diviaa@abaconet.com.ar

MEDIO AMBIENTE

JOSE MARIA ACERO
Direccion Nacional del Antártico
Cerrito 1248 – Buenos Aires
Tel: +54-11-4816-2352
Fax: +54-11-4812-2039
jmacero@abaconet.com.ar

BRASIL

LOGISTICA

HERZ AQUINO DE QUEIROZ

Subsecretário para o Programa Antártico Brasileiro (PROANTAR)
Secretaria da Comissão Interministerial para os Recursos do Mar
Marinha do Brasil
Esplanada dos Ministérios, Bloco N, Anexo B, 3º andar
Brasília – DF
CEP 70055-900
Brasil
Tel.: (+55 61) 429-1318
Fax: (+55 61) 429-1336
E-mail: 20@secirm.mar.mil.br
Proantar@df.sol.com.br

CIENTÍFICA

ANTÔNIO CARLOS ROCHA-CAMPOS

Coordenador do GA
Instituto de Geociência da Universidade de São Paulo
Cidade Universitária - Butantã
São Paulo - SP
Brasil
CEP: 05508-000
Tel.: (011) 818-4125/818-4119
Fax: (011) 818-4129
E-mail: acrcampo@usp.br

MEDIO AMBIENTE

FERNANDO VASCONCELOS DE ARAÚJO

Ministério do Meio Ambiente – Bloco B – Sala 824
CEP: 70068-900 – Brasília – DF.
Tel: (5561) 317-1020
Fax: (5561) 226-8050
E-mail: cogem@mma.gov.br

CHILE

LOGISTICA

PATRICIO EBERHARD

Instituto Antártico Chileno

Luiz Thayer Ojeda, 814 – Santiago
Tel: 56-2-231-2717
Fax: 56-2-232-0440
E-mail: peberhard@inach.cl

CIENTIFICA

DANIEL TORRES

Instituto Antártico Chileno

Luis Thayer Ojeda, 814 – Santiago
Tel: 56-2-231-2717
Fax: 56-2-232-0440
E-mail: dtorres@inach.cl

MEDIO AMBIENTE

PATRICIO EBERHARD

Instituto Antártico Chileno

Luis Thayer Ojeda, 814 – Santiago
Tel: 56-2-231-2717
Fax: 56-2-232-0440
E-mail: peberhard@inach.cl

ECUADOR

LOGISTICA

RODNEY MARTÍNEZ GÜINGLA

Programa Antártico Ecuatoriano

Base Naval Sur – Vía Pto. Marítimo – Guayaquil

Tel: (593) 4 481105 - (593) 4 484723

Fax: (593) 4 485166

E-mail: inocar@inocar.mil.ec / cdbac@inocar.mil.ec

CIENTIFICA

RODNEY MARTINEZ GUINGLA

Programa Antártico Ecuatoriano (PROANTEC)

Base Naval Sur – INOCAR – Guayaquil

Tel: (593) 4 481105 - (593) 4 484723

Fax: (593) 4 485166

Email: inocar@inocar.mil.ec / cdbac@inocar.mil.ec

MEDIO AMBIENTE

MANUEL VALENCIA TOURIZ

Instituto Oceanográfico de la Armada

Base Naval Sur – INOCAR – Guayaquil

Tel: (593) 4 481105 - (593) 4 484723

Fax: (593) 4 485166

Email: inocar@inocar.mil.ec / cdbac@inocar.mil.ec

PERU

LOGISTICA

JUAN AMADO SARMIENTO LOPEZ

Director de Palnes y Operaciones del Ejercito

Av. Boulevard, s/nº, San Borja - Lima-Peru

Tel.: +(511) 436-2282

Fax: +(511) 435-7343

E-mail: diplano@ejercito.mil.pe

CIENTIFICA

ALBERTO QUIÑONES SAENZ

Director de Cooperacion Internacional

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia

Calle del Comercio 197 – Lima – Peru

Tel: +(511) 225-1150 Anexo 118 – 119 – 120

Fax: +(511) 225-1150 Anexo 118 – (511) 22410920

E-mail: aquinones@concytec.gob.pe

MEDIO AMBIENTE

FERNANDO JIMENEZ UGARTE

Pontificia Universidade Católica del Perú / IDEA – PUCP

Av. Universitaria Cda. 18 – Lima 32 – Perú

Tel: +(511) 460-2870 Anexo 287

Fax: +(511) 461-8253

E-mail: ojimene@pucp.edu.pe

URUGUAI

LOGISTICA

JAIME MATEO

Instituto Antartico Uruguayo

Av. 8 de Octubre, 2958

Montevideo – 11600

Tel: 487-8341 / 42 / 43

Fax: 487-6004

E-mail: antartic@iau.gub.uy

CIENTIFICA

JUAN ABDALA

Instituto Antartico Uruguayo

Av. 8 de Octubre, 2958 – Montevideo – 11600

Tel: +5982 – 487- 8341

Fax: 487-6004

antarctic@iau.gub.uy

MEDIO AMBIENTE

ALDO FELICI

Instituto Antartico Uruguayo

Av. 8 de Octubre, 2958

Montevideo - 11600

Tel: 487 83 41-42-43

Fax: 487-8344

antarctic@iau.gub.uy